

MANUAL:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

PROGRAMA DOCENTIA 2022-2023

0. CONTENIDO

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO	3
2. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.....	4
2.1 FINALIDADES Y CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	4
2.1.1 Objetivos Generales.....	4
2.1.2 Objetivos Específicos	4
2.1.3 Consecuencias De La Evaluación	5
2.1.4 Modelo De Docencia De Calidad	5
2.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	6
2.3 VOLUNTARIEDAD/OBLIGATORIEDAD DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	6
2.4 PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.....	6
2.5 DIFUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....	6
3. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN.....	8
3.1 RESUMEN DIMENSIONES.....	10
3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
3.3 FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES	15
3.3.1 DIMENSIÓN TRANSVERSAL: 0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE	15
3.3.2 DIMENSIÓN: 1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	19
3.3.3 DIMENSIÓN: 2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	25
3.3.4 DIMENSIÓN: 3. RESULTADOS	33
3.4 RESULTADOS DE EVALUACIÓN	43
4. PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	44
4.1 COMISIÓN EVALUADORA	44
4.1.1 Agentes evaluadores.....	44
4.1.2 Objetivos.....	44
4.2 PROTOCOLO DE EVALUACIÓN.....	45
5. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	48
5.1 Incentivos	47
5.2 Planes de Formación	47
6. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	48
7. REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (META-EVALUACIÓN)	49
8. PROGRAMA.....	50
9. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	51
10. RELACIÓN DE ANEXOS PRESENTADOS.....	52
Anexo 1.-Informe confidencial del Responsable Académico	52
Anexo 2.- Informe confidencial del Evaluador CEPDI	56
Anexo 3.-Informe y Modelos de encuestas docentes	65
Anexo 4.-Certificado de evaluación de la actividad docente del profesor	74
Anexo 5.-Reclamación del profesor a la Comisión Evaluadora (CEPDI)	75
Anexo 6.-Respuesta de la Comisión Evaluadora (CEPDI) a la reclamación del profesor	76

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se enmarca en un proyecto desarrollado anteriormente por la Universidad para evaluar la eficiencia y calidad en la docencia, gestión e investigación de su Personal Docente e Investigador, a través de la denominada Ficha de Evaluación del Personal Docente e Investigador (FPDI).

En el vital compromiso que mantiene esta Universidad con el alumno, la innovación y la calidad docente, inmersas en la búsqueda constante de la excelencia académica, adquieren, indiscutiblemente, un valor prioritario que se evaluará de forma periódica a través del procedimiento que detalla este Proyecto. En las Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior¹, elaboradas por la European Network for Quality Assurance in Higher Education (ENQUA), se incide específicamente en la necesidad de consensuar los métodos para la búsqueda de la calidad. Nuestra Universidad, en línea con este espíritu europeo, pretende aportar una metodología de evaluación del Personal Docente e Investigador, en consonancia con el programa establecido por la ANECA, que garantice la plena consecución de la calidad docente.

¹ Normas y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior. 2005. Helsinki.

2. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

2.1 FINALIDADES Y CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

2.1.1 Objetivos Generales

La Universidad Europea Miguel de Cervantes tiene, como línea de actuación central en su política institucional referente a la docencia, la exigencia de la renovación de metodologías docentes y la adecuación de estas a los nuevos parámetros pedagógicos para toda su plantilla de profesorado. De esta forma, la calidad es un referente de primer orden en la evaluación del profesorado que viene realizando la Universidad dentro de su Plan Interno para la Garantía de la Calidad.

De esta forma, el establecimiento del Proceso de Evaluación del Personal Docente e Investigador de la Universidad presenta dos objetivos principales:

- Conocer detalladamente el estado de la calidad docente en la Universidad, sirviendo como instrumento de reflexión para toda la Comunidad Universitaria y como medio para asegurar la excelencia en la actividad docente, así como la promoción académico- profesional del profesorado.
- Establecer un modelo de desarrollo profesional docente, en función de las posibles mejoras que pueda detectar la evaluación del profesorado, para favorecer la renovación de las metodologías y su correcta adecuación a los sistemas de innovación y calidad docente. Esta calidad de la docencia será, indiscutiblemente, un elemento activador de primer orden de la calidad de la propia Institución, repercutiendo, en primera instancia, en la formación del alumnado.

2.1.2 Objetivos Específicos

La evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, como hemos señalado anteriormente, es una máxima identificativa del tipo de docente que demanda la Universidad en aras de una formación excelente para el alumnado de los distintas facultades y escuela.

En consonancia con esta filosofía, que la Universidad ya desarrollaba y evaluaba a través de la “Ficha PDI”, se desarrolla el programa Docentia para unificar un modelo de evaluación de la UEMC que sirva asimismo para garantizar un reconocimiento institucional y general de los resultados obtenidos por los profesores en el desarrollo de este. De esta forma, los objetivos específicos del programa se centran en los siguientes aspectos:

- Mantener la línea de innovación metodológica que viene desarrollando la Universidad desde sus inicios y que se materializa en los Programas de Formación del Profesorado desarrollados anualmente.
- Instaurar una línea de reflexión en el profesorado respecto a su actividad docente.

Gracias al propio proceso de evaluación y la cumplimentación del autoinforme, el profesorado reflexiona sobre su actividad docente durante el periodo en el que es evaluado.

- Valorar adecuadamente la labor del profesorado y promover una política de incentivos y reconocimientos con relación a la calidad docente desarrollada (ver apartado 5).

2.1.3 Consecuencias de la evaluación

La Universidad realiza una evaluación de la actividad docente del profesorado, que se adecua convenientemente a las directrices de DOCENTIA, repercutiendo directamente en dos aspectos principales:

1. Formación del Profesorado para la Excelencia Docente: el programa Docentia permitirá detectar los aspectos mejorables en la docencia desarrollada por los profesores evaluados, otorgando herramientas para la mejora de estos, desarrolladas a través del Programa de Formación para el Profesorado (PFP) y sus acciones formativas tanto transversales como específicas, que se desarrollarán en consonancia con las carencias metodológicas detectadas en la evaluación del profesorado.
2. Promoción del profesorado: los resultados obtenidos en la evaluación desarrollada a través del programa DOCENTIA permitirá obtener incentivos al profesorado (ver apartado 5.).

2.1.4 Modelo de docencia de calidad

El profesorado de la Universidad debe adecuar su labor docente a las siguientes líneas generales de actuación en consonancia con la máxima de la calidad docente:

- Activar el proceso de enseñanza, así como la gestión de las tutorías desde los criterios de la innovación pedagógica.
- Organizar y coordinar su labor docente para optimizar los resultados académicos de los alumnos.
- Evaluar el aprendizaje de los alumnos e introducir actuaciones de mejora en su proceso de enseñanza.
- Involucrarse activamente en los Programas de Formación que ofrece la Universidad para, desde esta formación continua, renovar y actualizar sus metodologías docentes, así como participar en proyectos de innovación educativa.

2.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

Son objeto de evaluación todos los docentes contratados en la Universidad.

2.3 VOLUNTARIEDAD/OBLIGATORIEDAD DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

La evaluación es obligatoria para todos los docentes contratados en la Universidad.

2.4 PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

Se abrirá un período de evaluación obligatorio para todos los docentes que tengan una antigüedad en la Universidad de, al menos, cuatro años. Los docentes que no hayan alcanzado esta antigüedad esperarán a la convocatoria en la que cumplan este requisito, para iniciar su proceso de evaluación. La evaluación de la plantilla docente se realizará cada cuatro años, situándose la primera acción evaluadora entre los meses de abril y septiembre de 2009.

2.5 DIFUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Comunidad Universitaria:

Al comienzo del proceso de evaluación se informa mediante correo electrónico a toda la comunidad universitaria, incluido el alumnado, sobre el inicio del proceso de evaluación del profesorado, indicando que se puede consultar toda la información relativa a la evaluación actual y a evaluaciones pasadas en la página web de la universidad. En el correo se proporciona el enlace exacto donde encontrar esta información.

Una vez concluido el proceso de evaluación y obtenidos los informes finales, se notifica nuevamente por correo electrónico, a toda la comunidad universitaria, incluido el alumnado, la disponibilidad en la web de dichos informes.

Representantes de Estudiantes:

Desde Dirección de Calidad, apoyándose en el Servicio de Acción Tutorial y Orientación Personal para aspectos logísticos y en la Dirección del Programa DOCENTIA para pilotar la sesión informativa, se convoca a los representantes de estudiantes al comienzo del curso para informarles sobre varios aspectos relativos a su función de representantes y también sobre cómo los estudiantes intervienen en el proceso de evaluación del profesorado a través de las encuestas docentes. Se les indica que las Encuestas son anónimas. Estas reuniones se vienen convocando desde el curso 2011-2012. A petición del alumnado, y a partir del curso 2016-2017, se realizan reuniones más personalizadas, para tratar por separado lo relativo a la evaluación del profesorado, con el objeto de que no se diluya la información.

En el curso 2020-2021 se inicia la elección de representantes de estudiantes también en las titulaciones semipresenciales/online y se extiende la sesión informativa también

a este colectivo. Uno de los objetivos de esta acción es promover la participación del alumnado de titulaciones semipresenciales en las encuestas docentes, entendiendo que, si disponen de información sobre la importancia de su opinión, no solo en la evaluación de sus profesores, sino en el seguimiento anual de los títulos y en la recertificación de estos; se incrementará su participación.

Además, se ha incorporado también en el curso 2020-2021, un canal virtual de consulta e información en la plataforma Microsoft Teams para que los representantes de estudiantes puedan remitir sus dudas relativas a las encuestas docentes u otras cuestiones que consideren oportunas trasladar, así como poder utilizar dicho canal para publicar informaciones relevantes que deban conocer los representantes de estudiantes, siendo una de ellas el Vídeo informativo sobre la importancia de las encuestas en la evaluación del profesorado, en el seguimiento anual de los títulos y en la recertificación de estos, vídeo en el que también se recalca la garantía de anonimato de las encuestas docentes.

Personal Afectado:

Los profesores objeto de evaluación, la comisión de evaluación y los responsables académicos involucrados en el proceso evaluador recibirán notificaciones por correo electrónico referentes al proceso, además serán convocados a sesiones de formación presenciales y/o virtuales donde se proporcionará la información concerniente a su participación en el programa DOCENTIA.

A lo largo de todo el proceso podrán resolver cualquier duda que les surja consultando a la dirección del programa DOCENTIA y al responsable de la Herramienta Digital de Evaluación del Personal Docente e Investigador.

3. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

El modelo en el que se fundamenta el programa DOCENTIA considera tres dimensiones como objeto de evaluación de la actividad docente: planificación y organización de la docencia, desarrollo de la docencia y resultados. Estas tres dimensiones tienen como transversalidad la dedicación docente que actuaría como una dimensión cero o condición previa, de modo que si el docente no desarrolla las actuaciones que la describen no procedería determinar la calidad de la misma.

Figura 1. Dimensiones de evaluación de la actividad docente. Fuente: ANECA (2007)



Para evaluar las dimensiones definidas por DOCENTIA (planificación y organización de la docencia, desarrollo de la docencia y resultados), la Universidad Europea Miguel de Cervantes establece una serie de dimensiones, subdimensiones y elementos de evaluación, que se detallan a continuación, y cuya valoración se realiza a través de distintas fuentes de información: autoinforme, valoración de los responsables académicos y encuesta docente de los estudiantes.

Tabla 1. Fuentes y procedimientos de evaluación. Fuente: ANECA (2007)

DIMENSIONES	Docentes	Responsables académicos	Estudiantes
Planificación	Autoinforme	Valoración	Encuesta
Desarrollo			
Resultados			

Para poder valorar de forma cualitativa fundamentalmente, pero también de forma cuantitativa, la labor docente del docente, el procedimiento de evaluación se va a apoyar en tres grandes dimensiones y en una dimensión 0 transversal:

0. Encargo y colaboración docente.
1. Planificación y organización de la docencia.
2. Desarrollo de la docencia.
3. Resultados

Dichas dimensiones permitirán analizar la adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación docente.

² Esta dimensión transversal se utiliza únicamente como factor corrector sobre las encuestas docentes y sobre la dimensión 3, para reconocer la labor del docente que tiene una mayor carga docente a lo largo del curso.

3.1 RESUMEN DIMENSIONES

Tabla 2. Dimensiones para evaluar. Fuentes De Evaluación. Criterios. Ponderaciones

Dimensiones, Subdimensiones, Elementos e Indicadores	PONDERACIÓN			
	MÁXIMO	MÍNIMO	CRITERIO	FACTOR
D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE	15			
SD 0.1. Actividad Docente (importación automática verificar)	15			
E 0.1.1 Horas de docencia a la semana	4,5		h/s	0,375
E 0.1.2 Asignaturas	4,5		Nº Asig	Véase la nota 3
E 0.1.3 Nº de alumnas/os			Alumnado	0,033
E 0.1.4 Otras actividades docentes tutorizadas: prácticum, PFC/TFG, etc.				
Indicador 0.1.4.1 Prácticum y prácticas en empresa	4		Alumnado	Asignatura 6 ECTS=0,025 Asignatura 12 ECTS= 0,05 Asignatura 18 ECTS= 0,075 Asignatura 24 ECTS= 0,1
Indicador 0.1.4.2 Trabajos fin de grado (TFG) / Trabajos fin de máter (TFM) / Tesis Doctorales (TD). (evidencia obligatoria solo si externo UEMC)			Nº Proyec/Tesis	Proyectos 6 ECTS: 0,375 Proyectos 12 ECTS: 0,75 Tesis 24 ECTS: 1,5
Indicador 0.1.4.3 Tribunales TFG/TFM/TD (evidencia obligatoria solo si externo UEMC)			Nº Tribu	Proyectos 6 ECTS: 0,0625 Proyectos 12 ECTS:0,125 Tesis 24 ECTS: 0,25
Indicador 0.1.4.4 Ayudantía de prácticas clínicas o preclínicas			h/s	0.136

Para los elementos de la dimensión D0 se computa la media de los 4 periodos a evaluar. El resultado de la dimensión D0 permite obtener un índice multiplicador que se aplicará sobre los resultados de las encuestas docentes y la puntuación obtenida en la D3. Resultados:

	ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE		
	BAJO	MEDIO	ALTO
PUNTUACIÓN D0	<6 puntos	>=6 y <10 puntos	>=10 puntos
MULTIPLICADOR QUE APLICAR	1	1,1	1,2

Las posibles valoraciones finales que puede obtener un docente son:

- No Evaluable: si un docente obtiene la valoración de “no evaluable” en al menos dos de las subdimensiones siguientes, se considerará que su autoinforme en “no evaluable”:
- Subdimensión 1.1 Planificación, organización y coordinación docentes.
- Subdimensión 2.1 Implementación de las guías/programas docentes.
- Subdimensión 2.2 Metodología docente.

- No positiva: Si se obtiene menos de 50 puntos o no se alcanzan los mínimos exigidos en las 3 dimensiones fundamentales.
- Positiva: Si se obtiene una puntuación ≥ 50 y < 70 puntos.
- Muy positiva: Si se obtiene una puntuación ≥ 70 y < 90 puntos.
- Excelente: Si se obtienen 90 puntos o más.

Incentivos:

Según la valoración final de la Comisión Evaluadora (CEPDI), el docente podrá acceder a los siguientes incentivos:

- Acceso gratuito al centro de idiomas de la UEMC.
- Acceso gratuito a cursos de formación complementaria organizados por la UEMC. *
- Acceso gratuito a las actividades ofrecidas por el servicio de deportes. *
- Dispensa de un bloque de permanencia (mañana o tarde).

* Siempre y cuando salga la actividad en cuestión.

³ 1º grupo de una asignatura de 6 créditos el factor es 0,75. Para asignaturas de otro número de créditos se hace la regla de 3, por ejemplo:

- Asignaturas de 3 créditos: $(3 \cdot 0,75) / 6 = 0,375$
- Asignaturas de 9 créditos: $(9 \cdot 0,75) / 6 = 1,125$
- Asignaturas de 12 créditos: $(12 \cdot 0,75) / 6 = 1,5$

Resto grupos asignatura de 6 créditos factor 0,6. Para asignaturas de otro número de créditos se hace la regla de 3, por ejemplo:

- Asignaturas de 3 créditos: $(3 \cdot 0,6) / 6 = 0,3$
- Asignaturas de 9 créditos: $(9 \cdot 0,6) / 6 = 0,9$
- Asignaturas de 12 créditos: $(12 \cdot 0,6) / 6 = 1,2$

Dimensiones, Subdimensiones, Elementos e Indicadores	PONDERACIÓN			
	MÁX	MÍN	CRITERIO	FACTOR
D1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA	20	5		
SD 1.1. Planificación, Organización y coordinación docentes				
<i>(Evaluador Comisión: 30%. Responsables Académicos: 30%. Encuestas: 40%)</i>	10		Escala	1-5 (x2)
SD 1.2. Materiales y recursos utilizados para la docencia				
<i>(Evaluador Comisión: 50%. Encuestas: 50%)</i>	10		Escala	1-5 (x2)
D2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	40	10		
SD 2.1. Implementación de las guías/programas docentes				
<i>(Evaluador Comisión: 20%. Responsables Académicos: 40%. Encuestas: 40%)</i>	10		Escala	1-5 (x2)
SD 2.2. Metodología docente				
<i>(Evaluador Comisión: 60%. Encuestas: 40%)</i>	20		Escala	1-5 (x4)
SD 2.3. Tutorización e interacción con los estudiantes				
<i>(Evaluador Comisión: 30%. Encuestas: 70%)</i>	10		Escala	1-5 (x2)
D3. RESULTADOS	40	10		
SD 3.1. Resultados en términos de objetivos formativos	15			
E 3.1.1 Resultados de aprendizaje de los estudiantes <i>(Evaluador Comisión: 30%. Encuestas: 70%)</i>	10		Escala	1-5 (x2)
E 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes <i>(Encuestas: 100%)</i>	5			
SD 3.2. Proyectos de Innovación, formación, producción científica, etc.	20			
E 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa - <i>(Evaluador Comisión 100%) (evidencia obligatoria)</i>	4		Nº Proyectos	2
E 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa - <i>(Evaluador Comisión 100%) (evidencia obligatoria)</i>	2		Nº Proyectos	1
E 3.2.3 Formación pedagógica y en actualización y especialización docente - <i>(Evaluador Comisión 100%) (evidencia obligatoria)</i>	10		Nº Proyectos	1
Indicador 3.2.3.1 Cursos recibidos				
Indicador 3.2.3.2 Máster en formación pedagógica (nuevo CAP u otros) recibido			Nº horas	0,05 (1 pto/20h)
Indicador 3.2.3.3 Impartición de cursos de formación pedagógica dentro del PFP			Nº máster	2
Indicador 3.2.3.4 Máster de actualización o especialización			Nº horas	0,2 (1 pto/5h)
E 3.2.4 Participación en Congresos y Jornadas de Innovación Docente <i>(Evaluador Comisión 100%) Jornada IE UEMC-(evidencia obligatoria)</i>	3		Nº máster	2
Indicador 3.2.4.1 Asistencia a Congresos nacionales				
Indicador 3.2.4.2 Comunicación Presentada en Congresos nacionales			Nº Congresos	0,25
Indicador 3.2.4.3 Ponente invitado en Congresos nacionales			Nº Congresos	0,5
Indicador 3.2.4.4 Asistencia a Congresos internacionales			Nº Congresos	1
Indicador 3.2.4.5 Comunicación presentada en Congresos internacionales			Nº Congresos	0,5

Indicador 3.2.4.6 Ponente invitado en Congresos internacionales			Nº Congresos	1
E 3.2.5 Actividad profesional (Evaluador Comisión 100%) (evidencia obligatoria)	10			
E 3.2.6 Producción científica de ámbito docente - (Evaluador Comisión 100%) (evidencia obligatoria)	5		Nº Artículos	1
E 3.2.7 Impartición de otros cursos de la UEMC - (Evaluador Comisión 100%) (evidencia obligatoria)	2		Nº de horas	0,075
SD 3.3. Reconocimiento externo de la labor docente	5			
E 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones (Reglada) - (Evaluador Comisión 100%) (evidencia obligatoria)			Nº de horas	0,5 (2,5 ptos/5 h)
E 3.3.2 Impartición de docencia en otras instituciones (No Reglada) - (Evaluador Comisión 100%) (evidencia obligatoria)			Nº de horas	0,2 (1 pto/5h)
TOTAL D1, D2 y D3	100			

Todos los incentivos son por un periodo de 4 años a excepción de la dispensa de permanencia, que será por un periodo de un curso académico. Estos incentivos se aplicarán al PDI que obtenga EXCELENTE o dos valoraciones consecutivas de MUY POSITIVO.

Todos los elementos remarcados en gris indican que el docente debe redactar texto en el autoinforme y que la puntuación de estos elementos se obtendrá una vez que la comisión de evaluación y/o responsables académicos, hayan leído lo que el docente ha escrito. La puntuación del resto de elementos no remarcados en gris, es calculada automáticamente por la plataforma informática en función de los criterios y factores de ponderación indicados en la tabla. Aquellos elementos que requieren evidencia serán revisados por el evaluador de la comisión de forma que se verifique la adecuación de la evidencia al elemento que representa.

Consideraciones para la convocatoria actual: Los docentes serán evaluados sobre su actuación docente en los cursos académicos 2019-2020, 2020- 2021 2021-2022 y 2022-2023. En este sentido serán evaluadas la docencia y otras tareas llevadas a cabo en la Universidad del curso académico 2022 -2023 y de los tres cursos anteriores, mientras que para el resto de actividades (cursos de formación pedagógica recibidos, cursos impartidos, dirección de TFG/TFM/TD defendidos, tribunales de TFG/TFM/TD, proyectos de innovación educativa, manuales de soporte a la docencia, etc.) se tendrán en cuenta aquéllas correspondientes a los cuatro últimos años naturales (desde el 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2023).

3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la actividad docente, alineados con las dimensiones anteriores son los siguientes:

1. **Adecuación:** La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la Universidad y el Centro con relación a la organización, planificación, desarrollo de la enseñanza y a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Dichos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios y con los objetivos de la institución.
2. **Satisfacción:** La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, colegas y responsables académicos.
3. **Eficiencia:** La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del docente, debe propiciar el desarrollo en los estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.
4. **Orientación a la innovación docente:** La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del docente, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de esta.

Estos criterios se tienen en cuenta en la elaboración y aplicación de las rúbricas de evaluación asociadas a cada ítem evaluable. Dependiendo del ítem evaluable se tiene en cuenta uno o más criterios. Estas rúbricas se implantan por primera vez en la evaluación de la convocatoria 2020-2021 y atienden a la implementación de las propuestas de mejora del informe de recertificación de la comisión auditora de febrero de 2018. En la confección de estas rúbricas también se han tenido en cuenta las rúbricas que aparecen en el “Manual de Evaluación. Programa de Evaluación Externa de la Actividad Docente del Docenteado (Edición 2021, ACSUCyL)”.

3.3 FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES.

3.3.1 DIMENSIÓN TRANSVERSAL:

D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

MÁXIMO: 15 puntos

Esta dimensión transversal se utiliza únicamente como factor corrector sobre las encuestas docentes y sobre la dimensión 3 de resultados, para reconocer la labor del docente que tiene una carga docente más elevada a lo largo del curso, aplicándose los siguientes multiplicadores tras obtener la puntuación final de esta dimensión transversal:

	ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE		
	BAJO	MEDIO	ALTO
PUNTUACIÓN D0	<6 puntos	>=6 y <10 puntos	>=10 puntos
MULTIPLICADOR A APLICAR	1	1,1	1,2

El cálculo de la valoración de todos los elementos de esta dimensión es automático y se basa en datos objetivos por lo que **no requiere el uso de rúbricas.**

SUBDIMENSIÓN 0.1. Actividad Docente

Elemento: 0.1.1 Horas de docencia a la semana

Descripción:

Una asignatura suele tener 6 ECTS. Las horas de docencia semanal para las asignaturas de 6 ECTS son 4.

Por tanto, la relación entre créditos ECTS y horas por semana es $6/4=1,5$. Por ejemplo si deseamos saber cuántas horas por semana han de realizarse en una asignatura de 12 créditos, usaríamos la fórmula $12/1,5=8$ horas a la semana. Un docente con una carga completa impartiría 36 créditos.

Para pasar los 36 créditos a horas por semana dividimos $36/1,5= 24$ horas a la semana impartiría el docente, pero este resultado hay que dividirlo entre 2 para obtener las horas/semana/cuatrimestre, en este caso el resultado nos daría 12 h/s/c imparte un docente con carga completa.

Se asignan 4,5 puntos en este elemento a un docente con las características anteriores (36 ECTS de carga). Esto nos da un factor de 0,375 puntos que sale de resolver la siguiente ecuación $4,5 \text{ puntos máximos}/12 \text{ h-s-c}=0,375$.

Este factor se multiplicaría por el promedio de horas de docencia por semana impartidas por un docente a lo largo del periodo evaluable y nos daría los puntos que el docente alcanza en este elemento (siendo el máximo alcanzable 4,5 puntos).

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.

Metodología de evaluación:

La herramienta digital DOCENTIA obtendrá directamente la valoración de este elemento teniendo en cuenta las horas de docencia a la semana durante el periodo de evaluación y que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar. Esta valoración se cargará automáticamente en el autoinforme del docente.

Elemento: 0.1.2 Asignaturas

Descripción:

En una situación de 36 créditos (carga máx. teórica de un docente en el Plan de Ordenación Docente - POD), un docente impartiría 6 asignaturas o 6 grupos, suponiendo asignaturas de 6 créditos. Si la puntuación máxima que se asigna a este elemento es de 4,5 puntos, cada asignatura diferente puntúa $4,5/6=0,75$.

Si la situación es que el docente tiene varios grupos de una misma asignatura, el primer grupo puntúa a 0,75 y el resto de los grupos puntúa a 0,6 cada uno.

Cuando la asignatura tiene un número de créditos distintos a 6 se hace la regla de tres correspondiente para ajustar el factor, por ejemplo:

1º grupo de la asignatura

Asignaturas de 3 créditos: $(3*0,75)/6=0,375$ Asignaturas de 9 créditos: $(9*0,75)/6=1,125$

Asignaturas de 12 créditos: $(12*0,75)/6=1,5$ Resto grupos Asignaturas de 3 créditos:

$(3*0,6)/6=0,3$

Asignaturas de 9 créditos: $(9*0,6)/6=0,9$

Asignaturas de 12 créditos: $(12*0,6)/6=1,2$

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.

Metodología de evaluación:

La herramienta digital DOCENTIA obtendrá directamente la valoración de este elemento teniendo en cuenta el número y tipo de asignaturas impartidas durante el periodo de evaluación y que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar. Esta valoración se cargará automáticamente en el autoinforme del docente.

Elemento: 0.1.3 Número de alumnos/as

Descripción:

La situación de partida, 30 alumnos/as de media, se valora con 1 punto. De esta forma, a cada alumno/a de diferencia con respecto del grupo medio se corregirá positiva o negativamente con el coeficiente de 0,033 (1/30 alumnos/as).

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.

Metodología de evaluación:

La herramienta digital DOCENTIA obtendrá directamente la valoración de este elemento teniendo en cuenta el número de alumnados matriculados en cada asignatura durante el periodo de evaluación y que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar. Esta valoración se cargará automáticamente en el autoinforme del docente.

Elemento: 0.1.4 Otras actividades docentes tutorizadas

Indicador: 0.1.4.1 Prácticum y Prácticas en empresas

Descripción:

Para ponderar la asignatura del Prácticum y Prácticas en empresas vamos a considerar el número de alumnos/as que se tutelan.

El máximo de puntos que se asignan a este elemento son 4, que sería el caso de tutelar 40 alumnos/as en una asignatura de 24 créditos. Si la asignatura fuera de 6 créditos y 40 alumnos/as sería 1 punto, si fuera de 12 créditos y 40 alumnos/as serían 2 puntos y si fuera de 18 créditos y 40 alumnos/as serían 3 puntos. Pero si en vez de ser 40 alumnos/as son menos se reduce la asignación. Por lo que si queremos saber cuántos puntos se asignarían al docente por cada alumno/a tutelado en función de los créditos de la asignatura de prácticas tendríamos la siguiente tabla:

No. Alumnos	Créditos Asignaturas	Puntos	Puntos por alumno/a
40	6	1	$1/40=0,025$
40	12	2	$2/40=0,05$
40	18	3	$3/40=0,075$

Por lo tanto, para calcular los puntos que se asignan al docente, se multiplica el número de alumnas/os tutelados por 0.025, 0.05, 0.075 o 0.1 dependiendo de si la asignatura de prácticas es de 6, 12, 18 o 24 créditos.

Agente evaluador:

Para evaluar este indicador se utilizará el autoinforme del docente.

Metodología de evaluación:

La herramienta digital DOCENTIA obtendrá directamente la valoración de este elemento teniendo en cuenta el número de alumnas/os tutorizados en la asignatura Prácticum y Prácticas en empresas durante el periodo de evaluación y que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar. Esta valoración se cargará automáticamente en el autoinforme del docente.

Indicador: 0.1.4.2 Dirección de Trabajos fin de grado (TFG) / Trabajos fin de máter (TFM) / Tesis Doctorales (TD)

Descripción:

En POD se considera que la dirección de un TFG/TFM de 6 créditos tiene una dedicación de 27.5 h/curso. Esto es una media aproximada de 1h/semana durante todas las 30 semanas lectivas del curso académico. Como en el elemento 0.1.1, se otorgaban 0.375 puntos por hora lectiva/semana, se aplicará este mismo factor por cada TFG/TFM dirigido/codirigido de 6 créditos. Si el TFG/TFM es de 12 créditos, se multiplicará por 2 el resultado-> $0,375*2=0,75$ puntos.

En el caso de las TD se consideran estas con una carga de 24 créditos y se multiplicará por 4 el resultado-> $0,375*4=1,5$ puntos.

Computan tanto TFG/TFM/TD dirigidos/codirigidos en la UEMC como en otras instituciones. Se requerirá carga de la evidencia de estas direcciones cuando sean externos a la UEMC, un certificado que justifique que se ha efectuado la dirección/codirección, en el certificado debe aparecer expresamente la fecha de forma que se pueda comprobar si entra dentro del periodo evaluable.

Agente evaluador:

Para evaluar este indicador se utilizará el autoinforme del docente.

Metodología de evaluación:

La herramienta digital DOCENTIA obtendrá directamente la valoración de este elemento teniendo en cuenta el número de TFG/TFM/TD, dirigidos/codirigidos durante el periodo de evaluación y que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar. Esta valoración se cargará automáticamente en el autoinforme del docente.

Indicador: 0.1.4.3 Tribunales TFG/TFM/TD

Descripción:

El hecho de ser miembro de tribunal se considera una carga importante que debe ser considerada, debiendo distinguir la ponderación en función de los créditos:

Para TFG/TFM de 6 créditos se considera que ser miembro de 6 tribunales equivale a dirigir un TFG de 6 créditos, por tanto, el coeficiente será $0,375/6= 0,0625$.

Para TFG/TFM de 12 créditos se considera que ser miembro de 6 tribunales equivale a dirigir un TFG/TFM de 12 créditos, por tanto, el coeficiente será $0,75/6=0,125$.

En el caso de las TD se consideran estas con una carga de 24 créditos y, por tanto, el coeficiente será $1,5/6 = 0,25$.

Computan tanto TFG/TFM/TD en los que se ha participado en la UEMC como en otras instituciones. Se requerirá carga de la evidencia de estas participaciones cuando sean externas a la UEMC, un certificado que justifique que se ha efectuado la participación, en el certificado debe aparecer expresamente la fecha de forma que se pueda comprobar si entra dentro del periodo evaluable.

Agente evaluador:

Para evaluar este indicador se utilizará el autoinforme del docente.

Metodología de evaluación:

La herramienta digital DOCENTIA obtendrá directamente la valoración de este elemento teniendo en cuenta el número de tribunales de TFG/TFM/TD de los que es miembro durante el periodo de evaluación y que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar. Esta valoración se cargará automáticamente en el autoinforme del docente.

Indicador: 0.1.4.4 Ayudantía de prácticas clínicas o preclínicas

Descripción:

En el elemento 0.1.1 Horas de docencia a la semana, se otorgaba 0.375 puntos por hora de docencia por semana. Dado que la hora de ayudantía no exige preparación, se multiplicará el número de horas de ayudantía a la semana por $0.375/2.75=0.136$.

Agente evaluador:

Para evaluar este indicador se utilizará el autoinforme del docente.

Metodología de evaluación:

La herramienta digital DOCENTIA obtendrá directamente la valoración de este elemento teniendo en cuenta el número de horas de Ayudantía de prácticas clínicas o preclínicas realizadas durante el periodo de evaluación y que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar. Esta valoración se cargará automáticamente en el autoinforme del docente.

Una vez obtenida la valoración total de la Actividad Encargo y Colaboración Docente se tendrá en cuenta que el máximo puntuable en esta subdimensión son 15 puntos.

3.3.1 DIMENSIÓN: 1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

MÁXIMO: 20 puntos

MÍNIMO: 5 puntos

SUBDIMENSIÓN: 1.1 PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

MÁXIMO: 10 puntos

Descripción:

Se analizará la implicación en los procesos de planificación y organización docentes: clases teóricas, clases prácticas, seminarios, etc., conforme a los objetivos competenciales descritos en las asignaturas; así como la puesta en marcha de nuevos cursos/títulos, en la elaboración o revisión de las guías/programas docentes, en la organización de actividades externas, etc. También en lo relativo a la coordinación existente con los docentes de cada titulación de su misma área o de otras, a la hora de elaborar sus programas/guías docentes, proponer actividades conjuntas, etc.; organizada de forma institucional o promovida personalmente por cada docente.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán tres fuentes de evaluación:

- La puntuación que asigna el evaluador perteneciente a la CEPDI tiene un peso del 30%.
- La puntuación media que asignan los responsables académicos tiene un peso del 30%.

La puntuación media extraída de las encuestas docentes de los alumnos tiene un peso del 40%.

Guía para que el docente realice su autoinforme en lo relacionado con este elemento:

El docente debe reflexionar sobre cómo planifica la docencia de sus asignaturas:

- Cómo ha planificado, organización sus asignaturas: clases teóricas, clases prácticas, seminarios, u otras actividades formativas, conforme a los objetivos competenciales descritos en las asignaturas.
- Cómo planifica el trabajo que deben realizar sus alumnos dentro y fuera de clase: cómo estima que el mismo se corresponde a los ECTS de sus asignaturas, cómo fomenta su autonomía, etc.
- Cómo tiene en cuenta en la planificación de las asignaturas los diferentes perfiles y capacidades de los estudiantes.
- Qué mejoras ha realizado de unos cursos a otros: qué evidencias ha tenido en cuenta para introducirlas, como las ha evaluado, etc. Y qué mejoras se plantea incorporar en próximos cursos.

Reflexione también sobre en qué ha consistido su contribución a los procesos de planificación, organización y coordinación en los que ha intervenido junto con otros docentes: clases teóricas, prácticas, seminarios, etc., así como la puesta en marcha de nuevos cursos/títulos, elaboración o revisión de las guías/programas docentes, en la organización de actividades externas, etc. Valore su grado de implicación y liderazgo en los mismos. (Puede apoyar esta reflexión indicando las responsabilidades académicas relacionadas con la docencia que ha asumido en el periodo evaluado).

Puede apoyar estas reflexiones con aquellos documentos o enlaces que estime oportuno. Si aporta evidencias indique claramente, en el punto de reflexión que corresponda, el nombre del archivo que ha subido a la plataforma informática y que contiene la evidencia; o el enlace.

Esta reflexión se tiene que referir al conjunto de las asignaturas que ha impartido en el periodo evaluable.

Antes llevar a cabo la reflexión lea la Metodología de evaluación y la Rúbrica, que aparecen a continuación, para entender cómo será evaluado.

Metodología de evaluación:

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA y es visible tanto para los responsables académicos, como para el evaluador perteneciente a la CEPDI cuando estos van a emitir sus valoraciones. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociadas a cada elemento evaluable en el Anexo 4. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno). Aunque esta puntuación sea conocida por los responsables académicos y por el evaluador antes de emitir su valoración, no procede una traslación automática de esta nota. Los resultados de las encuestas serán un primer elemento a tener en cuenta por los órganos de evaluación (responsables académicos y evaluador CEPDI), pero que han de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente.

Los responsables académicos asignan una puntuación entre 0 (No evaluable) y 5 (Sobresaliente) basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en la información previa que tengan sobre el desempeño del docente referido a este elemento y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

El evaluador CEPDI, antes de emitir su valoración conocerá la puntuación media de las encuestas docentes y también la puntuación media asignada por los responsables académicos. Deberá asignar su puntuación basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en las valoraciones de las encuestas docentes y de los responsables académicos y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

Rúbrica:

- No evaluable (0 puntos): No hay evidencias de su implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docentes.
- Cuestionable (1 punto). Se produce alguna de estas 3 situaciones:
 - o Se aprecia que la implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docentes ha sido escasa.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Cuestionable - 1.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento es menor que 2.
- Adecuado (2 puntos). Cumple con estos 3 parámetros:
 - Cumple con sus obligaciones relacionadas con los procesos de planificación, organización y coordinación docentes.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Adecuado - 2.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 2.

- Destacable (3). Cumple, además, con estos 5 parámetros:
 - Muestra que planifica tras haber analizado su práctica docente a partir de evidencias, que identifica mejoras, las aborda y valora coherentemente los resultados.
 - Planifica el trabajo que deben realizar sus estudiantes dentro y fuera de clase, de acuerdo con la carga de trabajo correspondiente a los ECTS de sus asignaturas.
 - Se ha implicado especialmente en la puesta en marcha de nuevos cursos/títulos; en la coordinación de las guías/programas docentes; en la organización de actividades externas, etc.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Destacable - 3.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 3.

- Notable (4 puntos). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Sus planes de trabajo se adecúan a los diferentes perfiles y capacidades de los estudiantes, fomentan su autonomía, etc.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Notable - 4.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 4.

- Sobresaliente (5 puntos). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Muestra liderazgo en el ámbito docente dentro de la universidad.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Sobresaliente - 5.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser ≥ 4 .

Cálculo de la puntuación final:

Para calcular la puntuación final de este elemento se aplica la siguiente fórmula:

$(\text{Puntuación Evaluador CEPDI} * 30\% + \text{Puntuación Responsables Académicos} * 30\% + \text{Puntuación encuestas} * 40\%) * 2$

SUBDIMENSIÓN: 1.2 MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS PARA LA DOCENCIA

MÁXIMO: 10 puntos

Descripción:

Se valoran los materiales y recursos que se utilizan para la docencia. Apoye esta valoración mostrando:

- Tener constancia de que están actualizados y son adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje recogidos en las asignaturas.
- Tener constancia de la calidad de aquellos que ha elaborado el docente.
- Que se realizan mejoras en los mismos de unos cursos a otros.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán 2 fuentes de evaluación:

- La puntuación que asigna el evaluador perteneciente a la CEPDI tiene un peso del 50%.
- La puntuación media extraída de las encuestas docentes de los alumnos tiene un peso del 50%.

Guía para que el docente realice su autoinforme en lo relacionado con este elemento:

El docente debe reflexionar sobre los materiales y los recursos que utiliza para la docencia. Centre esta reflexión en mostrar:

- Los tipos y la variedad de estos.
- Que se encuentran actualizados y son adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje recogidos en las asignaturas.
- Las mejoras que ha ido introduciendo de unos cursos a otros, y aquellas que todavía no ha implementado.
- La calidad de aquellos que ha elaborado usted mismo/a.
- Cómo se ajustan a su práctica docente.

Puede apoyar estas reflexiones con aquellos documentos o enlaces que estime oportuno. Si aporta evidencias indique claramente, en el punto de reflexión que corresponda, el nombre del archivo que ha subido a la plataforma informática y que contiene la evidencia; o el enlace.

Esta reflexión se tiene que referir al conjunto de las asignaturas que ha impartido en el periodo evaluable.

Antes llevar a cabo la reflexión lea la Metodología de evaluación y la Rúbrica, que aparecen a continuación, para entender cómo será evaluado.

Metodología de evaluación:

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA y es visible para el evaluador perteneciente a la CEPDI cuando este va a emitir su valoración. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociados a cada elemento evaluable en el Anexo 3. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno). Aunque esta puntuación sea conocida por el evaluador antes de emitir su valoración, no procede una traslación automática de esta nota.

Los resultados de las encuestas serán un primer elemento a tener en cuenta por el evaluador CEPDI, pero que ha de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente.

El evaluador CEPDI, antes de emitir su valoración conocerá la puntuación media de las encuestas docentes. Deberá asignar su puntuación basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en las valoraciones de las encuestas docentes y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

Rúbrica:

- No evaluable (0 puntos): No hay evidencias asociadas a este elemento.
- Cuestionable (1 punto): Se produce alguna de estas 2 situaciones:
 - Utiliza materiales y recursos no pertinentes o desactualizados.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento es menor que 2.
- Adecuado (2 puntos). Cumple con estos 2 parámetros:
 - Utiliza materiales y recursos pertinentes.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 2.
- Destacable (3). Cumple, además, con estos 2 parámetros:
 - Utiliza materiales y recursos pertinentes y variados.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 3.
- Notable (4 puntos). Cumple, además, con estos 2 parámetros:
 - Muestra realizar un esfuerzo o tener iniciativas destacables en este punto, fruto de una reflexión coherente sobre la propia práctica docente orientada a la mejora.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 4.
- Sobresaliente (5 puntos). Cumple, además, con estos 2 parámetros:
 - Se puede CONTRASTAR LA CALIDAD DE ESOS MATERIALES QUE HA ELABORADO, y que los mismos son fruto de una reflexión sobresaliente sobre la propia práctica docente orientada a la mejora.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser ≥ 4 .

Cálculo de la puntuación final:

Para calcular la puntuación final de este elemento se aplica la siguiente fórmula:
(Puntuación Evaluador CEPDI * 50% + Puntuación encuestas * 50%) * 2

3.3.1 DIMENSIÓN: 2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

MAXIMO: 40 puntos

MINIMO: 10 puntos

SUBDIMENSIÓN: 2.1 IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS / PROGRAMAS DOCENTES

MAXIMO: 10 puntos

Descripción:

Se valora el cumplimiento y la implementación de las guías/programas docentes de sus contenidos, metodologías, actividades, métodos de evaluación, etc. Se valora la adaptación de los distintos apartados de la guía docente (metodología, actividades, contenidos, evaluación, etc.) a lo largo de los años que conforman el periodo evaluable. Indicando los motivos de dicha adaptación, así como la transparencia con la que se aplican los métodos y criterios de valuación. También se analizan las mejoras incorporadas en la guía docente y se identifican otras que se estime sería necesario realizar.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizarán tres fuentes de evaluación:

- La puntuación que asigna el evaluador perteneciente a la CEPDI tiene un peso del 20%.
- La puntuación media que asignan los responsables académicos tiene un peso del 40%.
- La puntuación media extraída de las encuestas docentes de los alumnados tiene un peso del 40%.

Guía para que el docente realice su autoinforme en lo relacionado con este elemento:

El docente debe reflexionar sobre:

- La adaptación que ha ido realizando de los distintos apartados de la guía docente (metodología, actividades, contenidos, evaluación, etc.) a lo largo de los años que conforman el periodo evaluable. Indicando los motivos de dicha adaptación como pudieran ser: formación previa de los estudiantes, recursos didácticos disponibles, incorporación de metodologías innovadoras, pautas establecidas por la universidad, el centro, el departamento u otro órgano, etc.
- La transparencia con la que se aplican los métodos y criterios de valuación: si utiliza y proporciona a los estudiantes rúbricas de evaluación, etc.
- También debe indicarse si se estima necesario realizar nuevas mejoras en un futuro y en qué consistirían estas.

Puede apoyar estas reflexiones con aquellos documentos o enlaces que estime oportuno. Si aporta evidencias indique claramente, en el punto de reflexión que corresponda, el nombre del archivo que ha subido a la plataforma informática y que contiene la evidencia; o el enlace.

Esta reflexión se tiene que referir al conjunto de las asignaturas que ha impartido en el periodo evaluable.

Antes llevar a cabo la reflexión lea la Metodología de evaluación y la Rúbrica, que aparecen a continuación, para entender cómo será evaluado.

Metodología de evaluación:

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA y es visible tanto para los responsables académicos, como para el evaluador perteneciente a la CEPDI cuando estos van a emitir sus valoraciones. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociadas a cada elemento evaluable en el Anexo 3. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno). Aunque esta puntuación sea conocida por los responsables académicos y por el evaluador antes de emitir su valoración, no procede una traslación automática de esta nota. Los resultados de las encuestas serán un primer elemento a tener en cuenta por los órganos de evaluación (responsables académicos y evaluador CEPDI), pero que han de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente.

Los responsables académicos asignan una puntuación entre 0 (No evaluable) y 5 (Sobresaliente) basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en la información previa que tengan sobre el desempeño del docente referido a este elemento y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

El evaluador CEPDI, antes de emitir su valoración conocerá la puntuación media de las encuestas docentes y también la puntuación media asignada por los responsables académicos. Deberá asignar su puntuación basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en las valoraciones de las encuestas docentes y de los responsables académicos y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

Rúbrica:

- No evaluable (0 puntos). No hay evidencias de la valoración de la guía/programa docente.
- Cuestionable (1 punto). Se produce alguna de estas 3 situaciones:
 - Existen evidencias sobre una inadecuada implementación de las guías/programas docentes. Por ejemplo: los contenidos trabajados no se ajustan a las guías, la dedicación exigida a los estudiantes no se ajusta a lo programado, los procedimientos de evaluación del aprendizaje no se ajustan a las guías docentes y/o no son pertinentes, o no son suficientemente transparentes, etc.
 - La valoración media de los responsables académicos en este elemento debe ser Cuestionable -1.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento es < 2.
- Adecuado (2 puntos). Cumple con estos 3 parámetros:
 - Las fuentes de información muestran que implementa correctamente las guías/programas docentes: metodologías, actividades establecidas, contenidos, los procedimientos y criterios de evaluación, etc.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Adecuado - 2.

- La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 2.

- Destacable (3). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Muestra una reflexión coherente sobre el cumplimiento e implementación de las guías/programas docentes, las adaptaciones realizadas y los motivos de estas adaptaciones.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Destacable - 3.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 3.

- Notable (4 puntos). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Utiliza métodos y criterios de evaluación transparentes que pone a disposición de los estudiantes para que estos conozcan cómo van a ser evaluados, por ejemplo, proporciona a los estudiantes rúbricas de evaluación, etc.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Notable - 4.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 4.

- Sobresaliente (5 puntos). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Describe las propuestas de mejora futura a incorporar en las guías/programas docentes y las justifica adecuadamente.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Sobresaliente - 5.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser ≥ 4 .

Cálculo de la puntuación final:

Para calcular la puntuación final de este elemento se aplica la siguiente fórmula:

$(\text{Puntuación Evaluador CEPDI} * 20\% + \text{Puntuación Responsables Académicos} * 40\% + \text{Puntuación encuestas} * 40\%) * 2$

SUBDIMENSIÓN: 2.2 METODOLOGÍA DOCENTE

MAXIMO: 20 puntos

Descripción:

Se valora la calidad y adecuación de la metodología docente utilizada y la apuesta por la incorporación de metodologías docentes activas como el aprendizaje basado en proyectos, la clase invertida, la metodología de trabajo cooperativo, etc.

También se valoran las actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas: prácticas, tareas, laboratorios, seminarios, talleres, visitas guiadas, conferencias, utilización de plataformas docentes, etc.; orientadas al desarrollo competencial del alumnado y tomando en consideración los resultados de aprendizaje definidos.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizarán las siguientes fuentes de evaluación:

- La puntuación que asigna el evaluador perteneciente a la CEPDI tiene un peso del 60%.
- La puntuación media extraída de las encuestas docentes de los alumnados tiene un peso del 40% Guía para que el docente realice su autoinforme en lo relacionado con este elemento:

El docente debe reflexionar sobre las metodologías docentes que utiliza y las actividades de enseñanza y aprendizaje que ha realizado: prácticas, tareas, laboratorios, seminarios, talleres, visitas guiadas, conferencias, utilización de plataformas docentes, etc. Debe centrar esta reflexión en mostrar:

- Los tipos y características de las metodologías utilizadas y las actividades realizadas. Especifique las metodologías activas de aprendizaje que implementa, etc.
- Su adecuación y calidad para alcanzar los resultados de aprendizaje recogidos en las asignaturas y cómo están orientadas al desarrollo competencial del alumnado. Especifique cuáles son las estrategias de aprendizaje que utiliza para atender a la diversidad de sus estudiantes y a sus necesidades específicas, y fomentar su autonomía.
- En qué grado realiza un proceso de evaluación continua, en el que proporciona a sus estudiantes una retroalimentación frecuente y a tiempo sobre su progreso en el aprendizaje.
- Las mejoras y cambios que ha ido introduciendo de unos cursos a otros. Muestre también cómo evalúa y ajusta regularmente sus metodologías.

Puede apoyar estas reflexiones con aquellos documentos o enlaces que estime oportuno. Si aporta evidencias indique claramente, en el punto de reflexión que corresponda, el nombre del archivo que ha subido a la plataforma informática y que contiene la evidencia; o el enlace.

Esta reflexión se tiene que referir al conjunto de las asignaturas que ha impartido en el periodo evaluable.

Antes llevar a cabo la reflexión lea la Metodología de evaluación y la Rúbrica, que aparecen a continuación, para entender cómo será evaluado.

Metodología de evaluación:

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA y es visible para el evaluador perteneciente a la CEPDI cuando este va a emitir su valoración. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociados a cada elemento evaluable en el Anexo 6. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno). Aunque esta puntuación sea conocida por el evaluador antes de emitir su valoración, no procede una traslación automática de esta nota. Los resultados de las encuestas serán un primer elemento a tener en cuenta por el evaluador CEPDI, pero que ha de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente.

El evaluador CEPDI, antes de emitir su valoración conocerá la puntuación media de las encuestas docentes. Deberá asignar su puntuación basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en las valoraciones de las encuestas docentes y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

Rúbrica:

- No evaluable (0 puntos): No hay evidencias asociadas a este elemento.
- Cuestionable (1 punto). Se produce alguna de estas 3 situaciones:
 - Falta información sobre los aspectos metodológicos en el autoinforme.
 - Utiliza metodologías o realiza actividades no pertinentes o desactualizadas.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento es < 2.
- Adecuado (2 puntos). Cumple con estos 2 parámetros:
 - Utiliza metodologías y actividades pertinentes, existe adecuación entre las actividades que realiza y las herramientas que utiliza.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 2.
- Destacable (3). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Utiliza metodologías activas de aprendizaje y estrategias de aprendizaje flexibles de acuerdo con la diversidad y las necesidades del estudiantado que fomentan su autonomía.
 - Realiza un proceso de evaluación continua, proporcionando a sus alumnos una retroalimentación frecuente y a tiempo sobre su progreso en el aprendizaje.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 3.
- Notable (4 puntos). Cumple, además, con estos 2 parámetros:
 - Evalúa y ajusta regularmente su metodología, e introduce cambios que afectan al modo en que se desarrolla la enseñanza.

- La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 4.
- Sobresaliente (5 puntos). Cumple además con estos 2 parámetros:
 - Muestra una reflexión sobresaliente sobre la adecuación de las diversas metodologías utilizadas en función de la naturaleza de los resultados de aprendizaje a alcanzar, del desarrollo competencial y de las características de sus estudiantes. Esta reflexión aborda las mejoras a realizar, y se implica en llevarlas a cabo.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser ≥ 4 .

Cálculo de la puntuación final:

Para calcular la puntuación final de este elemento se aplica la siguiente fórmula: $(\text{Puntuación Evaluador CEPDI} * 60\% + \text{Puntuación encuestas} * 40\%) * 4$.

SUBDIMENSIÓN: 2.3 TUTORIZACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES

MAXIMO: 10 puntos

Descripción:

Se valora la tutorización que se realiza de los estudiantes: las características de las tutorizaciones y cómo contribuyen al aprendizaje de los estudiantes, las iniciativas adoptadas para que los estudiantes realicen un buen aprovechamiento del tiempo de tutorías y cómo se ha tenido en cuenta la diversidad y las necesidades de los estudiantes, también el uso que han realizado del tiempo de tutorías los estudiantes.

También se valora la interacción que se mantiene con los estudiantes: las características de estas interacciones, cómo se atiende a las quejas y reclamaciones que puedan hacer los estudiantes y si las interacciones se llevan a cabo con respeto; cómo motiva a los estudiantes y las iniciativas adoptadas para mejorar estas interacciones.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizarán las siguientes fuentes de evaluación:

- La puntuación que asigna el evaluador perteneciente a la CEPDI tiene un peso del 30%.
- La puntuación media extraída de las encuestas docentes del alumnado tiene un peso del 70%.

Guía para que el docente realice su autoinforme en lo relacionado con este elemento:

El docente debe reflexionar sobre el tiempo dedicado a la tutorización que ha tenido asignado. Centre esta reflexión en mostrar:

- El uso que han realizado del mismo sus estudiantes.
- Las características de la tutorización que realiza, cómo contribuye al aprendizaje de las y los estudiantes, etc.

- Las iniciativas que ha adoptado para que los estudiantes realicen un buen aprovechamiento del tiempo de las tutorías. Especifique cómo ha tenido en cuenta la diversidad y las necesidades de sus estudiantes, etc.

Reflexione también sobre la interacción con sus estudiantes y entre ellos. Centre esta reflexión en mostrar:

- Las características de estas interacciones.
- Cómo motiva a sus estudiantes.
- Las iniciativas que ha adoptado para mejorar estas interacciones.

Puede apoyar estas reflexiones con aquellos documentos o enlaces que estime oportuno. Si aporta evidencias indique claramente, en el punto de reflexión que corresponda, el nombre del archivo que ha subido a la plataforma informática y que contiene la evidencia; o el enlace.

Esta reflexión se tiene que referir al conjunto de las asignaturas que ha impartido en el periodo evaluable.

Antes llevar a cabo la reflexión lea la Metodología de evaluación y la Rúbrica, que aparecen a continuación, para entender cómo será evaluado.

Metodología de evaluación:

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA y es visible para el evaluador perteneciente a la CEPDI cuando este va a emitir su valoración. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociados a cada elemento evaluable en el Anexo 3. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno). Aunque esta puntuación sea conocida por el evaluador antes de emitir su valoración, no procede una traslación automática de esta nota. Los resultados de las encuestas serán un primer elemento a tener en cuenta por el evaluador CEPDI, pero que ha de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente.

El evaluador CEPDI, antes de emitir su valoración conocerá la puntuación media de las encuestas docentes. Deberá asignar su puntuación basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en las valoraciones de las encuestas docentes y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

Rúbrica:

- No evaluable (0 puntos): No hay evidencias asociadas a este elemento.
- Cuestionable (1 punto). Se produce alguna de estas 3 situaciones:
 - El incumplimiento de sus obligaciones de tutorización.
 - No atiende de forma adecuada las quejas y reclamaciones que puedan realizar el estudiantado.
 - o No trata con respeto a las o los estudiantes.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento es < 2 .
- Adecuado (2 puntos). Cumple con estos 3 parámetros:
 - Trata con respeto a las y los estudiantes.
 - Atiende de forma adecuada las quejas y reclamaciones que puedan realizar las y los estudiantes.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 2.
- Destacable (3). Cumple, además, con estos 2 parámetros:
 - Muestra una reflexión coherente sobre una tutorización centrada en el estudiante y orientada a la mejora.
 - O La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 3.
- Notable (4 puntos). Cumple, además, con estos 2 parámetros:
 - Muestra la realización de un esfuerzo o iniciativas destacables para motivar a las y los estudiantes y/o mejorar su interacción con ellos/as y entre ellos/as.
 - o La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 4.
- Sobresaliente (5 puntos). Cumple además con estos 3 parámetros:
 - Pone de manifiesto la realización de ESFUERZOS ESPECÍFICOS para obtener el máximo partido de la labor de tutoría, realiza prácticas flexibles de acuerdo con la diversidad y a las necesidades de las y los estudiantes, etc.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser ≥ 4 .

Cálculo de la puntuación final:

Para calcular la puntuación final de este elemento se aplica la siguiente fórmula:
(Puntuación Evaluador CEPDI * 30% + Puntuación encuestas 70%) * 2.

3.3.3 DIMENSIÓN: 3. RESULTADOS

MÁXIMO: 40 MÍNIMO:10 puntos

SUBDIMENSIÓN: 3.1 RESULTADOS EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS

MAXIMO: 15 puntos

Elemento: 3.1.1 Resultados de aprendizaje de los estudiantes. Máximo 10 puntos.

Descripción:

Se valoran los resultados de aprendizaje del conjunto de sus estudiantes en las asignaturas que se han impartido en el periodo evaluable, y en los trabajos fin de grado o máster que ha dirigido. Apoye esta valoración mostrando:

El progreso en el aprendizaje de sus estudiantes, y la calidad de los aprendizajes que han adquirido.

El grado en que estos resultados se ajustan al rendimiento académico previsto. En el caso de que los resultados en alguna/s asignaturas se encuentren por debajo de ese rendimiento previsto, aporte posibles causas.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizarán las siguientes fuentes de evaluación:

- La puntuación que asigna el evaluador perteneciente a la CEPDI tiene un peso del 30%.
- La puntuación media extraída de las encuestas docentes del alumnado tiene un peso del 70%.

Guía para que el docente realice su autoinforme en lo relacionado con este elemento:

El docente debe reflexionar sobre los resultados de aprendizaje de sus estudiantes en las asignaturas que ha impartido y en los TFG o TFM que ha dirigido. Centre esta reflexión en mostrar:

- El progreso en el aprendizaje de las y los estudiantes, y la calidad de los aprendizajes que han adquirido.
- El grado en que estos resultados se ajustan al rendimiento académico previsto.
- La eficacia de los métodos docentes que ha empleado.
- Las mejoras que ha llevado a cabo tras analizar estos resultados.

Metodología de evaluación:

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA y es visible para el evaluador perteneciente a la CEPDI cuando este va a emitir su valoración. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociados a cada elemento evaluable en el Anexo 3. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno). Aunque esta puntuación sea conocida por el evaluador antes de emitir su valoración, no procede una traslación automática de esta nota. Los resultados de las encuestas serán un primer elemento a tener en cuenta por el evaluador CEPDI, pero

que ha de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente.

El evaluador CEPDI, antes de emitir su valoración conocerá la puntuación media de las encuestas docentes. Deberá asignar su puntuación basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en las valoraciones de las encuestas docentes y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

Rúbrica:

- No evaluable (0 puntos): No hay evidencias asociadas a este elemento.
- Cuestionable (1 punto). Cumple con estos 2 parámetros:
 - Los resultados de aprendizaje de sus estudiantes NO se ajustan al rendimiento académico previsto.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento es < 2.
- Adecuado (2 puntos). Cumple con estos 2 parámetros:
 - Los resultados de aprendizaje de sus estudiantes se ajustan al rendimiento académico previsto en todas o en casi todas las materias que imparte.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 2.
- Destacable (3). Cumple, además, con estos 2 parámetros:
 - Se evidencia la eficacia de los métodos docentes que emplea, que propician que los estudiantes obtengan buenos resultados académicos en todas o en casi todas las materias que imparte.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 3.
- Notable (4 puntos). Cumple, además, con estos 2 parámetros:
 - Realiza una reflexión coherente sobre los resultados obtenidos e identifica mejoras que se han derivado del análisis de esos resultados.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 4.
- Sobresaliente (5 puntos). Cumple además con estos 2 parámetros:
 - Se evidencia la eficacia de los métodos docentes que emplea, que propician que las y los estudiantes obtengan muy buenos resultados académicos en todas o en casi todas las materias que imparte.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser ≥ 4 .

Cálculo de la puntuación final:

Para calcular la puntuación final de este elemento se aplica la siguiente fórmula:
(Puntuación Evaluador CEPDI * 30% + Puntuación encuestas * 70%) * 2

Elemento: 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes. Máximo 5 puntos.

Descripción:

Se mide la satisfacción de los alumnados, valorando globalmente el trabajo realizado por el docente.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizarán una fuente de evaluación:

La puntuación media extraída de las encuestas docentes de los alumnados tiene un peso del 100%.

Metodología de evaluación:

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociados a cada elemento evaluable en el Anexo 4. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno).

Cálculo de la puntuación final:

Para calcular la puntuación final de este elemento se aplica la siguiente fórmula:
Puntuación encuestas * 100%

SUBDIMENSIÓN: 3.2 Proyectos de Innovación, formación, producción científica, etc.

MAXIMO: 20

<p>Elemento: 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa</p> <p>Máximo 4 puntos</p>
<p><u>Descripción:</u></p> <p>La dirección de un proyecto de innovación educativa tiene una valoración de 2 puntos por proyecto dirigido.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u></p> <p>Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de proyectos de innovación educativa que dirige durante el periodo de evaluación.</p>
<p>Elemento: 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa</p> <p>Máximo 2 puntos</p>
<p><u>Descripción:</u></p> <p>La participación en un proyecto de innovación educativa supone una carga de trabajo del 50% de la dirección de dicho tipo de proyectos, por tanto, su valoración será de 1 punto por participación.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u></p> <p>Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>A través de la herramienta digital, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de proyectos de innovación educativa en los que se participa durante el periodo de evaluación.</p>
<p>Elemento: 3.2.3 Formación Pedagógica y en actualización y especialización docente</p> <p>Máximo 10 puntos</p>
<p>Indicador: 3.2.3.1 Cursos recibidos</p>
<p><u>Descripción:</u></p> <p>La realización de cursos de formación pedagógica y en actualización y especialización docente en modalidad presencial, on-line o mixta, tiene una valoración de 1 punto por cada 20 horas.</p>

<p><u>Agente evaluador:</u></p> <p>Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas de cursos de formación recibidos durante el periodo evaluado</p>
<p>Indicador: 3.2.3.2 Máster y Posgrado en Educación (nuevo CAP, Metodologías, Didácticas específicas, TIC de Educación, etc.)</p>
<p><u>Descripción:</u></p> <p>La realización de algún Máster o Posgrado en Educación tiene una valoración de 2 puntos.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u></p> <p>Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir si se ha cursado algún Máster y Posgrado en Educación durante el periodo evaluado.</p>
<p>Indicador: 3.2.3.3 Impartición de cursos dentro del Programa Formativo del Docente (PFP)</p>
<p><u>Descripción:</u></p> <p>La impartición de cursos de formación dentro del PFP tiene una valoración de 1 punto por cada 5 horas.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u></p> <p>Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas de cursos de formación impartidas en el PFP durante el periodo evaluado.</p>
<p>Indicador 3.2.3.4 Máster de actualización o especialización</p>
<p><u>Descripción:</u></p> <p>La realización de algún Máster o Posgrado que no sea específico de Educación, pero si asociado al área de conocimiento del docente y de alguna de las asignaturas que imparte, tiene una valoración de 2 puntos. Para los Máster específicos de Educación ya está el indicador 3.2.3.2.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u></p> <p>Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir si se ha cursado algún Máster o Posgrado que no sea específico de Educación durante el periodo evaluado.</p>

Elemento: 3.2.4 Participación en Congresos y Jornadas de Innovación Docente Máximo 3 puntos
Indicador: 3.2.4.1 Asistencia a Congresos nacionales
<u>Descripción:</u> La asistencia a Congresos y Jornadas nacionales de Innovación Docente tiene una valoración de 0,25 puntos por Congreso.
<u>Agente evaluador:</u> Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.
<u>Metodología de evaluación:</u> A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de Congresos y Jornadas nacionales de Innovación docente a los que se asiste durante el periodo evaluado.
Indicador: 3.2.4.2 Comunicación presentada en Congresos nacionales
<u>Descripción:</u> La comunicación presentada a Congresos y Jornadas nacionales de Innovación Docente tiene una valoración de 0,5 puntos por Congreso.
<u>Agente evaluador:</u> Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.
<u>Metodología de evaluación:</u> A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de comunicaciones presentadas en Congresos y Jornadas nacionales de Innovación docente durante el periodo evaluado.

Indicador: 3.2.4.3 Ponente invitado en Congresos nacionales
<p><u>Descripción:</u></p> <p>La participación como ponente invitado en Congresos y Jornadas nacionales de Innovación Docente tiene una valoración de 1 punto por congreso.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u></p> <p>Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de Congresos y Jornadas nacionales de Innovación docente a los que se asiste como ponente invitado durante el periodo evaluado.</p>
Indicador: 3.2.4.4 Asistencia a Congresos internacionales
<p><u>Descripción:</u></p> <p>La asistencia a Congresos y Jornadas internacionales de Innovación Docente tiene una valoración de 0,5 puntos por congreso.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u></p> <p>Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de Congresos y Jornadas internacionales de Innovación docente a los que se asiste durante el periodo evaluado.</p>
Indicador: 3.2.4.5 Comunicación presentada en Congresos internacionales
<p><u>Descripción:</u></p> <p>La comunicación presentada a Congresos y Jornadas internacionales de Innovación Docente tiene una valoración de 1 punto.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u></p> <p>Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de comunicaciones presentadas en Congresos y Jornadas internacionales de Innovación docente durante el periodo evaluado.</p>

<p>Indicador: 3.2.4.6 Ponente invitado en Congresos internacionales</p>
<p><u>Descripción:</u> La participación como ponente invitado en Congresos y Jornadas internacionales de Innovación Docente tiene una valoración de 1,5 puntos por congreso.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u> Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u> A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de Congresos y Jornadas internacionales de Innovación docente a los que se asiste como ponente invitado durante el periodo evaluado.</p>
<p>Elemento: 3.2.5 Actividad profesional Máximo 10 puntos</p>
<p><u>Descripción:</u> Cuando el docente desarrolle o haya desarrollado actividad profesional (NO DOCENTE) durante el periodo evaluado, se analizará el grado de vinculación de dicha actividad con la/s asignatura/ s impartidas en la UEMC, así como su utilidad para mejorar la actividad docente. La actividad profesional se refiere tanto a la desarrollada fuera de la UEMC, como dentro de la UEMC. Este último caso, actividad profesional dentro de la UEMC, se refiere a aquellos docentes que además de impartir docencia ocupan un cargo de gestión, dirigen o trabajan dentro de algún servicio de la Universidad, como por ejemplo el Departamento de Sistemas, la Unidad de Innovación y Tecnología Educativa, el Servicio de Proyección Institucional y Cultural, el Gabinete Jurídico, etc. En cualquier caso, sea actividad profesional fuera o dentro de la UEMC, esta actividad se computará si está relacionada con las asignaturas impartidas en algún aspecto o tiene utilidad para mejorar la actividad docente, en caso de no poder relacionarse no se tendrá en cuenta. <i>No deben indicarse aquí actividades profesionales relacionadas con la impartición de docencia en otras instituciones, pues ya existe el elemento 3.3.1 o el 3.3.2 para tal fin.</i> Se valora la adecuación de su actividad profesional, así como su aplicación a la actividad docente desempeñada, y los años de experiencia profesional.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u> Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>

<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>El evaluador CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar la adecuación de su actividad profesional, así como su aplicación a la actividad docente desempeñada, y los años de experiencia profesional de la siguiente forma:</p> <p>Hasta 1 año: 2,5 puntos. Entre 1 y 2 años: 5 puntos Entre 2 y 3 años: 7,5 puntos Entre 3 y 4 años o más: 10 puntos</p>
<p>Elemento: 3.2.6 Producción científica de ámbito docente Máximo 5 puntos</p>
<p><u>Descripción:</u></p> <p>El artículo científico del ámbito docente (artículos sobre innovación educativa, metodologías docentes, etc) publicado tiene una valoración de 1 punto.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u></p> <p>Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir los datos de los artículos de ámbito docente publicados durante el periodo evaluado.</p>
<p>Elemento: 3.2.7 Impartición de otros cursos de la UEMC Máximo 2 puntos</p>
<p><u>Descripción:</u></p> <p>El hecho de impartir otros cursos en la UEMC tiene una valoración de 0,075 puntos por hora impartida. Por otros cursos entendemos aquellos que se organizan dentro de la UEMC y que no pertenecen al programa formativo del docente. Por ejemplo, cursos, talleres y jornadas de formación complementaria para alumnos impartidos dentro de la denominada Extensión Universitaria. También podrán computar Talleres que se imparten en las Jornadas de Puertas Abiertas, en la semana de la ciencia, acciones de conexión empresarial o en otras Jornadas similares.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u></p> <p>Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas impartidas en otros cursos impartidos en la UEMC considerados durante el periodo de evaluación.</p>

SUBDIMENSIÓN: 3.3 RECONOCIMIENTO EXTERNO DE LA LABOR DOCENTE

MAXIMO: 5 puntos

Elemento: 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones (Reglada)
<p><u>Descripción:</u></p> <p>La impartición de docencia en otras instituciones (Universidades, Centros de Educación Secundaria o Formación Profesional) tiene una valoración de 2,5 puntos por cada 5 horas.</p> <p>Aquí computan también las horas de docencia que se imparten en otras instituciones Universitarias cuando el docente disfruta de una beca ERASMUS.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u></p> <p>Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas de docencia impartida en otras instituciones durante el periodo evaluado.</p>
Elemento: 3.3.2 Impartición de docencia en otras instituciones (No Reglada)
<p><u>Descripción:</u></p> <p>La impartición de docencia en otras instituciones (en formación no reglada) tiene una valoración de 1 punto por cada 5 horas.</p>
<p><u>Agente evaluador:</u></p> <p>Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del docente.</p>
<p><u>Metodología de evaluación:</u></p> <p>A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas de docencia impartida en otras instituciones durante el periodo evaluado.</p>

3.4 RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Después de la evaluación se podrán obtener las siguientes valoraciones:

- No Evaluable: si un docente obtiene la valoración de “no evaluable” en al menos dos de las subdimensiones siguientes, se considerará que su autoinforme en “no evaluable”:

Subdimensión 1.1 Planificación, organización y coordinación docentes.

Subdimensión 2.1 Implementación de las guías/programas docentes.

Subdimensión 2.2 Metodología docente.

- No positiva: Si se obtienen menos de 50 puntos o no se alcanzan los mínimos exigidos en las 3 dimensiones fundamentales (D1, D2, D3). (<50).
- Positiva: Si se obtienen entre 50 y menos de 70 puntos. (≥ 50 y < 70)
- Muy positiva: Si se obtienen entre 70 y menos de 90 puntos. (≥ 70 y < 90)
- Excelente: Si se obtienen 90 puntos o más. (≥ 90)

4. PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

4.1 COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora del Personal Docente e Investigador de la Universidad (CEPDI), nombrada por la dirección de Recursos Humanos de la Universidad, tiene la responsabilidad primera de resolver el proceso evaluador del docente en última instancia. Esta Comisión realizará el proceso conforme a los criterios determinados en el Manual Docencia y desde la objetividad y confidencialidad requeridos, aspectos que firmará por escrito previamente. La composición de la Comisión se hará pública a través de la página web de la Universidad.

4.1.1 Agentes evaluadores

La comisión evaluadora CEPDI está compuesta por los siguientes miembros que realizan la evaluación del docente en base al autoinforme, las encuestas docentes y los informes de los responsables académicos.

- El departamento de Recursos Humanos, que actuará en calidad de presidente de la Comisión.
- Varios docentes, designados por la dirección de Recursos Humanos, representantes de las principales áreas de conocimiento con una trayectoria docente ligada a la innovación. (Representantes de Área).

Además, intervienen en la evaluación los responsables académicos en parte de la nota que obtiene el docente evaluado. Los responsables académicos son: Los/as Coordinadores/ras Académicos/as de Titulación.

En la evaluación intervienen también el alumnado a través de las encuestas docentes, también en parte de la nota.

El peso que tiene la valoración de cada uno de los agentes se ha detallado en este manual en apartados anteriores.

A la finalización del proceso de evaluación del docente, los siguientes agentes que participan en el proceso son informados sobre el transcurso de la evaluación llevada a cabo y sobre los resultados globales de la misma, recogiendo las sugerencias y propuestas de mejora que deseen aportar.

4.1.2 Objetivos

Los objetivos principales de esta Comisión CEPDI son los siguientes:

- Contrastar y validar las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados en el proceso evaluador.
- Emitir y razonar la calificación final, recogida en el informe de evaluación, sobre cada uno de los candidatos evaluados.
- Revisar el sistema de evaluación y actualizarlo, si procede.
- Trabajar en la metaevaluación del modelo.
- Sugerir, dentro del Programa Formativo del Docente (PFP), líneas formativas concretas para el docente, tanto transversales como específicas, en función de los resultados generales de la evaluación.

4.2 PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

El protocolo de evaluación se describe a continuación:

- **Inicio del proceso evaluador.**

En el periodo establecido según el cronograma de cada Curso Académico el docente completa su Autoinforme a través de la Herramienta Digital de Evaluación del Personal Docente e Investigador, a la que puede acceder mediante la Plataforma DOCENTIA de la página MI UEMC de la Universidad. Esta herramienta recoge la información necesaria para la evaluación del Programa Docentia. A través de la herramienta digital se mantendrá copia de seguridad de todos los autoinformes. Cada autoinforme está ligado unívocamente a cada docente a través de un usuario y una contraseña. La custodia de los autoinformes es digital y dependiente del departamento de Administración de Sistemas Informáticos.

El docente recibirá, antes del comienzo del proceso de evaluación, información detallada sobre el procedimiento a seguir y el manejo de la herramienta digital. Anteriormente habrá sido informado del proceso mediante la entrega del Manual que recoge la documentación relativa a este proyecto. Se considerará que el docente ha aceptado las bases y el procedimiento explicado en el Manual una vez que inicia el procedimiento.

- **Solicitud de prórrogas**

El docente que desee solicitar una prórroga para ser evaluado en la convocatoria siguiente y no en la actual, podrá hacerlo a través del botón habilitado en la plataforma informática DOCENTIA, indicando los motivos de dicha solicitud. En un plazo de 5 días máximos el departamento de Recursos Humanos contestará a su solicitud que podrá ser aceptada o denegada y se indicarán los motivos de la aceptación o la denegación; todo ello a través de la plataforma informática DOCENTIA.

En la sesión informativa sobre el uso de la plataforma informática DOCENTIA se indicará dónde se encuentra el botón para la solicitud de prórroga y cómo utilizarlo.

- **Presentación de informes institucionales.**

En el periodo establecidos según el cronograma de cada Curso académico, el responsable Académico, realizará a través de la herramienta digital un informe confidencial para incorporarlo al expediente de evaluación del docente. En el Anexo 1 se indican las subdimensiones que debe evaluar el responsable académico y se dan indicaciones de cómo llevar a cabo esta evaluación. A través de la herramienta digital se mantendrá copia de seguridad de todos los informes. Cada informe está ligado unívocamente a cada responsable académico a través de un usuario y una contraseña. La custodia de los informes es digital y dependiente del departamento de Administración de Sistemas Informáticos.

Estos responsables académicos recibirán información detallada sobre el procedimiento a seguir y el manejo de la herramienta digital. Anteriormente habrán sido informados del proceso mediante la entrega del Manual que recoge la documentación relativa a este Proyecto.

- **Evaluación de la CEPDI.**

En el periodo establecido según el cronograma de cada Curso Académico se informarán y formarán sobre el proceso de evaluación de la Comisión Evaluadora (CEPDI): los docentes don designados por el Departamento de Recursos Humanos (Representantes de Área). Estos miembros evaluarán individualmente a cada docente según los resultados del Autoinforme, los Informes de los responsables académicos, y los resultados de las Encuestas Docentes.

Realizarán la evaluación a través de la herramienta digital, en la que se mantendrá copia de seguridad del informe confidencial. La custodia de los informes es digital y dependiente del departamento de Administración de Sistemas Informáticos.

Se asignará a cada docente que se evalúa un miembro de la comisión afín a su área de conocimiento, un par. Este miembro evaluará por separado al docente (para evaluar usar como soporte el **Anexo 2 en el que se indican las subdimensiones que debe evaluar el evaluador CEPDI (par), y se dan indicaciones de cómo llevar a cabo esta evaluación**).

El docente podrá consultar el informe final a través de la plataforma Docentia. En este podrá ver el resultado de su evaluación final y todas las valoraciones cuantitativas, comentarios y propuestas de mejora. Podrá descargarse este informe si así lo desea.

Las acciones de mejora que se proponen al docente serán comunicadas a los responsables del Programa Formativo del Profesorado (PFP) para establecer Programas de Formación en función de las carencias generales que pueda presentar el docente, siendo de obligado cumplimiento para los docentes evaluados.

Además, y solo si la Universidad ha obtenido la Certificación de su Modelo DOCENTIA, se emitirá un Certificado de la evaluación de la actividad docente del docente (Anexo 4). Este Certificado se ha empezado a emitir en el curso 2015-2016 a raíz de la nueva normativa fijada por la ACSUCyL en su documento “Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario” que se proporcionó a la UEMC en una reunión mantenida en la ACSUCyL en diciembre de 2015.

El certificado se entregará en formato impreso, y se registrará la fecha de entrega y la firma del docente como comprobante de que lo ha recibido.

La Comisión podrá mantener entrevistas con el docente evaluado o solicitarle evidencias sobre algunos aspectos, siempre que lo estime oportuno. El docente tendrá que dar respuesta las solicitudes y presentar las evidencias correspondientes.

La Comisión actuará guiada por el principio de confidencialidad conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La CEPDI velará, en todo momento, por la transparencia y corrección del proceso.

La composición de la CEPDI se hará pública, al inicio del proceso de evaluación, y aparecerá en la página web de la Universidad (en el enlace correspondiente al programa DOCENTIA).

- **Reclamaciones.**

El docente podrá presentar alegaciones a la CEPDI, en el plazo de 5 días hábiles, una vez que haya recibido el informe final, aportando para ello las pruebas o evidencias que considere relevantes (Anexo 5). Se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para

dar respuesta a la solicitud del docente y modificar, si procede, su calificación final (Anexo 6).

- **Planificación de incentivos.**

En el periodo establecido según el cronograma, el Departamento de Recursos Humanos, presentarán los resultados finales e informarán del listado de docentes que están en disposición de solicitar los incentivos según los criterios marcados en el apartado Incentivos. Se informará a los docentes que estén en disposición de solicitar incentivos que puede proceder a su petición.

- **Resultado final.**

El resultado obtenido por el docente en el proceso de evaluación será el que se determine en su informe final, incorporándose a su expediente con la denominación de “No evaluable, No Positiva, Positiva, Muy positiva o Excelente”.

- **Comunicación de resultados.**

La calificación final obtenida por cada docente evaluado estará a disposición de la ANECA y/o ACSUCYL, en caso de que soliciten su consulta.

- **Custodia de resultados.**

A través de la herramienta digital y custodiado por el departamento de Administración de Sistemas Informáticos, se mantendrán copias de seguridad de los siguientes informes: autoinforme del docente, los informes confidenciales de los responsables académicos, los resultados de las encuestas, el informe confidencial de la CEPDI.

La dirección del programa DOCENTIA custodiara copia en formato impreso del registro de entrega de los certificados entregados a los docentes evaluados.

Los documentos relativos a posibles reclamaciones del docente serán custodiados por la dirección del programa DOCENTIA en formato impreso (Anexo 5 y Anexo 6)

- **Evaluación de un evaluador.**

Cuando alguno de los evaluadores de la comisión de evaluación tenga que ser evaluado, se ausentará del momento de la reunión final de la CEPDI en la que se revisa la nota final de su expediente.

5. PROCEDIMIENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACION DOCENTE

La política de toma de decisiones referente a la evaluación del profesorado, desarrollada por el programa DOCENTIA, se enmarca en dos parámetros concretos que se describen a continuación.

5.1 Incentivos

- PARÁMETRO 1: Promoción del profesorado desde la política de incentivos.

Según la valoración final de la Comisión Evaluadora (CEPDI), el docente podrá acceder a los siguientes incentivos:

- Acceso gratuito al centro de idiomas de la UEMC. ¹
- Acceso gratuito a cursos de formación complementaria organizados por la UEMC.
- Acceso gratuito a las actividades ofrecidas por el servicio de deportes. ¹
- Dispensa de un bloque de permanencia (mañana o tarde).

¹ siempre y cuando salga la actividad en cuestión.

Todos los incentivos son por un periodo de 4 años a excepción de la dispensa de permanencia, que será por un periodo de un curso académico.

Estos incentivos se aplicarán al PDI que obtenga EXCELENTE o dos valoraciones consecutivas de MUY POSITIVO.

5.2 Planes de Formación

- PARÁMETRO 2: Planes de Formación Específicos (PFE).

Se determinarán Planes de Formación Específicos, dentro del Programa Formativo del Profesorado (PFP), según las carencias o deficiencias detectadas por la CEPDI en el proceso de evaluación del profesorado. Aquellos docentes que obtengan una calificación negativa en el informe final de la Comisión deberán participar, necesariamente, en el Plan de Formación Específico programado para el Curso Académico posterior. De esta forma, en el expediente del docente figurará la propuesta que la CEPDI realiza para dicho docente dentro de los Planes de Formación Específicos, así como el correcto desarrollo, por parte del docente, de las acciones programadas en dicho Plan. La superación de estas carencias será evaluada en los posteriores procesos de evaluación que desarrollará el profesorado.

6. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DOCENTE

Una vez culminado el proceso de evaluación se elaborarán una serie de informes con los resultados obtenidos en dicho proceso:

Informe resumen de resultados: de forma resumida la dirección del programa DOCENTIA elabora un informe una vez finalizado todo el proceso de evaluación y después de pasar los cuestionarios de satisfacción a los agentes implicados, que presenta los resultados generales, por departamento, centro, titulación y dimensión DOCENTIA. Se hará constar el número de docentes que han obtenido la evaluación no evaluable, no positiva, positiva, muy positiva y excelente, y contando con la autorización de los docentes implicados, se expondrá, a título de mención especial, la relación de docentes que han obtenido la valoración de excelente en la correspondiente evaluación. Incluirá una comparativa entre convocatorias y los resultados del análisis de la satisfacción de los agentes implicados en el proceso. Se comunicará por correo electrónico a toda la comunidad universitaria, incluidos los alumnados, que el informe puede consultarse en la página web de la Universidad.

Informe Institucional o de implantación: en el mes que corresponda según el cronograma de planificación de la convocatoria DOCENTIA, se publicará en la Web de la Universidad un Informe Institucional o de implantación que recogerá los resultados de la evaluación de la actividad docente, datos sobre la ejecución de las consecuencias de la evaluación y su valoración, datos sobre la ejecución de los planes de mejora y su valoración, la revisión de si los modelos de evaluación están logrando los objetivos previstos, las consecuencias que se derivan de la evaluación para el siguiente curso académico y las acciones de mejora que se van a implementar. Se comunicará por correo electrónico a toda la comunidad universitaria, incluido el alumnado, que el informe puede consultarse en la página web de la Universidad. También se enviará a la ACSUCyL.

7. REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (META-EVALUACIÓN).

Una vez culminado el proceso de evaluación, la CEPDI revisará las líneas de actuación desarrolladas, los elementos intervinientes, las herramientas y los objetivos de la evaluación para corroborar que se adecuan a la identidad del programa DOCENTIA requerido por la ANECA, así como para certificar el correcto desarrollo y adecuación del programa propuesto por la Universidad. Se extraerá información de los cuestionarios de satisfacción que se envían a los agentes implicados en el proceso (docentes evaluados y evaluadores), y que sirven para evaluar y analizar el grado de satisfacción de los mismos con el manual, con el proceso y con el informe final, así como para ayudar a establecer los puntos fuertes y débiles del modelo.

En caso de que fuera necesario, la CEPDI propondrá aspectos que puedan mejorar el diseño del programa, pudiendo ser asesorada asimismo por expertos en la materia, y siendo aprobados finalmente por el Departamento de Recursos Humanos y comunicados a la ANECA y a la ACSUCYL para su conocimiento a través del Informe institucional o de Implantación.

8. PROGRAMACIÓN

El cronograma de actuación para la ejecución del procedimiento de evaluación, en cada Curso Académico, se pondrá en conocimiento del profesorado al comienzo de cada convocatoria de evaluación a través de la página Web: <https://www.uemc.es/p/docentia>, en la pestaña correspondiente a la presente convocatoria.

9. GLOSARIO DE TÉRMINOS

CEPDI: Comisión Evaluadora del Personal Docente e Investigador.

FPDI: Ficha electrónica que la Universidad Europea Miguel de Cervantes desarrolla para valorar la calidad en la docencia, gestión e investigación del Personal Docente e Investigador.

TFG: Trabajo Fin de Grado

TFM: Trabajo Fin de Máster

TD: Tesis Doctoral

PFE: Planes de Formación Específicos para ayudar al profesorado a superar las deficiencias que se puedan recoger en su evaluación.

PFP: Programa Formativo del Profesorado de la Universidad.

UEMC: Universidad Europea Miguel de Cervantes.

10. RELACIÓN DE ANEXOS PRESENTADOS

Anexo 1. Informe confidencial del responsable académico.

Anexo 2. Informe confidencial del evaluador CEPDI.

Anexo 3. Informe y Modelos de encuestas docentes.

Anexo 4. Certificado de evaluación de la actividad docente del docente.

Anexo 5. Reclamación del docente a la Comisión Evaluadora (CEPDI).

Anexo 6. Respuesta de la Comisión Evaluadora (CEPDI) a la reclamación del docente.

Anexo1: Informe del responsable Académico

El responsable académico evaluará a través de la plataforma DOCENTIA los expedientes que le correspondan. Al entrar en la plataforma verá que expedientes le corresponde evaluar y pinchando en cada uno de ellos accederá a los elementos a evaluar.

Las subdimensiones que deben evaluar un responsable académico son: SD

9.1. Planificación, Organización y coordinación docentes SD 2.1. Implementación de las guías/programas docentes

Para evaluar cada subdimensión se tendrá en cuenta la metodología de evaluación y la rúbrica que se muestran a continuación:

SD 1.1. Planificación, Organización y coordinación docentes

Metodología de evaluación:

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA y es visible para el responsable académico, cuando este va a emitir sus valoraciones. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociadas a cada elemento evaluable en el Anexo 3. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno). Aunque esta puntuación sea conocida por el responsable académico antes de emitir su valoración, no procede una traslación automática de esta nota. Los resultados de las encuestas serán un primer elemento a tener en cuenta, pero se han de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente.

El responsable académico asigna una puntuación entre 0 (No evaluable) y 5 (Sobresaliente) basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en la información previa que tengan sobre el desempeño del docente referido a este elemento y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

Es imprescindible que el responsable académico detalle en la casilla habilitada al efecto en la plataforma informática, la justificación de la nota que ha puesto.

Rúbrica:

- No evaluable (0 puntos): No hay evidencias de su implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docentes.
- Cuestionable (1 punto). Se produce alguna de estas 3 situaciones:
 - Se aprecia que la implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docentes ha sido escasa.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Cuestionable - 1.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento es menor que 2.
- Adecuado (2 puntos). Cumple con estos 3 parámetros:

- Cumple con sus obligaciones relacionadas con los procesos de planificación, organización y coordinación docentes.
- La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Adecuado - 2.
- La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 2.

- Destacable (3). Cumple, además, con estos 5 parámetros:
 - Muestra que planifica tras haber analizado su práctica docente a partir de evidencias, que identifica mejoras, las aborda y valora coherentemente los resultados.
 - Planifica el trabajo que deben realizar sus estudiantes dentro y fuera de clase, de acuerdo con la carga de trabajo correspondiente a los ECTS de sus asignaturas.
 - Se ha implicado especialmente en la puesta en marcha de nuevos cursos/títulos; en la coordinación de las guías/programas docentes; en la organización de actividades externas, etc.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Destacable - 3.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 3.

- Notable (4 puntos). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Sus planes de trabajo se adecúan a los diferentes perfiles y capacidades de los estudiantes, fomentan su autonomía, etc.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Notable - 4.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 4.

- Sobresaliente (5 puntos). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Muestra liderazgo en el ámbito docente dentro de la universidad.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Sobresaliente - 5.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser ≥ 4 .

SD 2.1. Implementación de las guías/programas docentes

Metodología de evaluación:

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA y es visible para el responsable académico, cuando este va a emitir sus valoraciones. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociadas a cada elemento evaluable en el Anexo 3. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno). Aunque esta puntuación sea conocida por el responsable académico antes de emitir su valoración, no procede una traslación automática de esta nota. Los resultados de las encuestas

serán un primer elemento a tener en cuenta, pero se han de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente.

El responsable académico asigna una puntuación entre 0 (No evaluable) y 5 (Sobresaliente) basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en la información previa que tengan sobre el desempeño del docente referido a este elemento y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

Es imprescindible que el responsable académico detalle en la casilla habilitada al efecto en la plataforma informática, la justificación de la nota que ha puesto.

Rúbrica:

- No evaluable (0 puntos). No hay evidencias de la valoración de la guía/programa docente.
- Cuestionable (1 punto). Se produce alguna de estas 3 situaciones:
 - Existen evidencias sobre una inadecuada implementación de las guías/programas docentes. Por ejemplo: los contenidos trabajados no se ajustan a las guías, la dedicación exigida a los estudiantes no se ajusta a lo programado, los procedimientos de evaluación del aprendizaje no se ajustan a las guías docentes y/o no son pertinentes, o no son suficientemente transparentes, etc.
 - La valoración media de los responsables académicos en este elemento debe ser Cuestionable -1.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento es < 2.
- Adecuado (2 puntos). Cumple con estos 3 parámetros:
 - Las fuentes de información muestran que implementa correctamente las guías/programas docentes: metodologías, actividades establecidas, contenidos, los procedimientos y criterios de evaluación, etc.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Adecuado - 2.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 2.

- Destacable (3). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Muestra una reflexión coherente sobre el cumplimiento e implementación de las guías/programas docentes, las adaptaciones realizadas y los motivos de estas adaptaciones.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Destacable - 3.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 3.
- Notable (4 puntos). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Utiliza métodos y criterios de evaluación transparentes que pone a disposición de los estudiantes para que estos conozcan cómo van a ser evaluados, por ejemplo, proporciona a los estudiantes rúbricas de evaluación, etc.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Notable - 4.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 4.
- Sobresaliente (5 puntos). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Describe las propuestas de mejora futura a incorporar en las guías/programas docentes y las justifica adecuadamente.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Sobresaliente - 5.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser ≥ 4 .

Anexo 2: Informe confidencial del Evaluador CEPDI

El evaluador CEPDI evaluará a través de la plataforma DOCENTIA los expedientes que le correspondan. Al entrar en la plataforma verá que expedientes le corresponde evaluar y pinchando en cada uno de ellos accederá a los elementos a evaluar.

Las subdimensiones/elementos/ítems o indicadores que debe evaluar un evaluador CEPDI son:

Comprobación de certificados externos:

En los siguientes casos se debe comprobar que el certificado que aporta el docente se corresponde con la evidencia que se solicita. Son aquellos casos en los que la evidencia es obligatoria debido a que la actividad es externa a la UEMC y no se encuentra registrada dentro de los sistemas de información de la Universidad, el resto de las entradas en estos indicadores que no requieren evidencia serán entradas correspondientes a actividades llevadas a cabo en la UEMC. Tener especial cuidado en que la evidencia está dentro del periodo evaluable. En caso de que no se corresponda deberá anular esa entrada usando el botón correspondiente de forma que no puntúe.

- Indicador 0.1.4.2 Trabajos fin de grado (TFG) / Trabajos fin de máter (TFM) / Tesis Doctorales (TD). (evidencia obligatoria solo si externo UEMC)
- Indicador 0.1.4.3 Tribunales TFG/TFM/TD (evidencia obligatoria solo si externo UEMC) Verificar certificados/hago constar tanto internos como externos

Algunas de las actividades que llevan a cabo los docentes internamente dentro de la UEMC no figuran precargadas en los sistemas de información por lo que no se incorporan automáticamente y es el docente el que debe añadirlas y subir la evidencia. En estos casos también el evaluador debe verificar que la evidencia aportada se corresponde con el elemento que se está evaluando y que es adecuada en relación a la actividad docente que desarrolla el docente y que figura dentro del periodo evaluable. En caso de que no se corresponda deberá anular esa entrada usando el botón correspondiente de forma que no puntúe.

- E 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa
- E 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa
- E 3.2.3 Formación pedagógica y en actualización y especialización docente
- E 3.2.4 Participación en Congresos y Jornadas de Innovación Docente
- E 3.2.5 Actividad profesional
- E 3.2.6 Producción científica de ámbito docente
- E 3.2.7 Impartición de otros cursos de la UEMC
- E 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones (Reglada)
- E 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones (No Reglada)

Aplicación de la Metodología de evaluación y las Rúbricas

En los siguientes casos el evaluador debe fijarse en la metodología de evaluación y en las rúbricas para emitir su nota final y detallar los comentarios oportunos que la justifiquen.

SD 1.1. Planificación, Organización y coordinación docentes

SD 1.2. Materiales y recursos utilizados para la docencia

SD 2.1. Implementación de las guías/programas docentes

SD 2.2. Metodología docente

SD 2.3. Tutorización e interacción con los estudiantes

SD 3.1. Resultados en términos de objetivos formativos

Para evaluar cada subdimensión se tendrá en cuenta la metodología de evaluación y la rúbrica que se muestran a continuación:

SD 1.1. Planificación, Organización y coordinación docentes

Metodología de evaluación:

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA y es visible para el evaluador, cuando este va a emitir sus valoraciones. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociadas a cada elemento evaluable en el Anexo 3. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno). Aunque esta puntuación sea conocida por el evaluador antes de emitir su valoración, no procede una traslación automática de esta nota. Los resultados de las encuestas serán un primer elemento a tener en cuenta, pero se han de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente.

El evaluador asigna una puntuación entre 0 (No evaluable) y 5 (Sobresaliente) basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en la información previa que tengan sobre el desempeño del docente referido a este elemento y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

Es imprescindible que el evaluador detalle en la casilla habilitada al efecto en la plataforma informática, la justificación de la nota que ha puesto.

Rúbrica:

- No evaluable (0 puntos): No hay evidencias de su implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docentes.
- Cuestionable (1 punto). Se produce alguna de estas 3 situaciones:
 - Se aprecia que la implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docentes ha sido escasa.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Cuestionable - 1.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento es menor que 2.

- Adecuado (2 puntos). Cumple con estos 3 parámetros:
 - Cumple con sus obligaciones relacionadas con los procesos de planificación, organización y coordinación docentes.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Adecuado - 2.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 2.

- Destacable (3). Cumple, además, con estos 5 parámetros:
 - Muestra que planifica tras haber analizado su práctica docente a partir de evidencias, que identifica mejoras, las aborda y valora coherentemente los resultados.
 - Planifica el trabajo que deben realizar sus estudiantes dentro y fuera de clase, de acuerdo con la carga de trabajo correspondiente a los ECTS de sus asignaturas.
 - Se ha implicado especialmente en la puesta en marcha de nuevos cursos/títulos; en la coordinación de las guías/programas docentes; en la organización de actividades externas, etc.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Destacable - 3.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 3.

- Notable (4 puntos). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Sus planes de trabajo se adecúan a los diferentes perfiles y capacidades de los estudiantes, fomentan su autonomía, etc.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Notable - 4.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 4.

- Sobresaliente (5 puntos). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Muestra liderazgo en el ámbito docente dentro de la universidad.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Sobresaliente - 5.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser ≥ 4 .

SD 1.2. Materiales y recursos utilizados para la docencia

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA y es visible para el evaluador perteneciente a la CEPDI cuando este va a emitir su valoración. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociados a cada elemento evaluable en el Anexo 3. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno). Aunque esta puntuación sea conocida por el evaluador antes de emitir su valoración, no procede una traslación automática de esta nota. Los resultados de las encuestas serán un primer elemento a tener en cuenta por el evaluador CEPDI, pero que ha de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente.

El evaluador CEPDI, antes de emitir su valoración conocerá la puntuación media de las encuestas docentes. Deberá asignar su puntuación basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en las valoraciones de las encuestas docentes y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

Es imprescindible que el evaluador detalle en la casilla habilitada al efecto en la plataforma informática, la justificación de la nota que ha puesto.

Rúbrica:

- No evaluable (0 puntos). No hay evidencias de la valoración de la guía/programa docente.
- Cuestionable (1 punto). Se produce alguna de estas 3 situaciones:
 - Existen evidencias sobre una inadecuada implementación de las guías/programas docentes. Por ejemplo: los contenidos trabajados no se ajustan a las guías, la dedicación exigida a los estudiantes no se ajusta a lo programado, los procedimientos de evaluación del aprendizaje no se ajustan a las guías docentes y/o no son pertinentes, o no son suficientemente transparentes, etc.
 - La valoración media de los responsables académicos en este elemento debe ser Cuestionable - 1.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento es < 2.
- Adecuado (2 puntos). Cumple con estos 3 parámetros:
 - Las fuentes de información muestran que implementa correctamente las guías/programas docentes: metodologías, actividades establecidas, contenidos, los procedimientos y criterios de evaluación, etc.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Adecuado - 2.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 2.

- Destacable (3). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Muestra una reflexión coherente sobre el cumplimiento e implementación de las guías/programas docentes, las adaptaciones realizadas y los motivos de estas adaptaciones.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Destacable - 3.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 3.

- Notable (4 puntos). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Utiliza métodos y criterios de evaluación transparentes que pone a disposición de los estudiantes para que estos conozcan cómo van a ser evaluados, por ejemplo, proporciona a los estudiantes rúbricas de evaluación, etc.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Notable - 4.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 4.

- Sobresaliente (5 puntos). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Describe las propuestas de mejora futura a incorporar en las guías/programas docentes y las justifica adecuadamente.
 - La valoración mínima media de los responsables académicos en este elemento debe ser Sobresaliente - 5.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser ≥ 4 .

SD 2.2. Metodología docente

Metodología de evaluación:

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA y es visible para el evaluador perteneciente a la CEPDI cuando este va a emitir su valoración. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociados a cada elemento evaluable en el Anexo 6. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno). Aunque esta puntuación sea conocida por el evaluador antes de emitir su valoración, no procede una traslación automática de esta nota. Los resultados de las encuestas serán un primer elemento a tener en cuenta por el evaluador CEPDI, pero que ha de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente.

El evaluador CEPDI, antes de emitir su valoración conocerá la puntuación media de las encuestas docentes. Deberá asignar su puntuación basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en las valoraciones de las encuestas docentes y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

Es imprescindible que el evaluador detalle en la casilla habilitada al efecto en la plataforma informática, la justificación de la nota que ha puesto.

Rúbrica:

- No evaluable (0 puntos): No hay evidencias asociadas a este elemento.

- Cuestionable (1 punto). Se produce alguna de estas 3 situaciones:
 - Falta información sobre los aspectos metodológicos en el autoinforme.
 - Utiliza metodologías o realiza actividades no pertinentes o desactualizadas.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento es < 2.

- Adecuado (2 puntos). Cumple con estos 2 parámetros:
 - Utiliza metodologías y actividades pertinentes, existe adecuación entre las actividades que realiza y las herramientas que utiliza.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 2.

- Destacable (3). Cumple, además, con estos 3 parámetros:
 - Utiliza metodologías activas de aprendizaje y estrategias de aprendizaje flexibles de acuerdo con la diversidad y las necesidades del estudiantado que fomentan su autonomía.
 - Realiza un proceso de evaluación continua, proporcionando a sus alumnos una retroalimentación frecuente y a tiempo sobre su progreso en el aprendizaje.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 3.

- Notable (4 puntos). Cumple, además, con estos 2 parámetros:
 - Evalúa y ajusta regularmente su metodología, e introduce cambios que afectan al modo en que se desarrolla la enseñanza.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 4.

- Sobresaliente (5 puntos). Cumple además con estos 2 parámetros:
 - Muestra una reflexión sobresaliente sobre la adecuación de las diversas metodologías utilizadas en función de la naturaleza de los resultados de aprendizaje a alcanzar, del desarrollo competencial y de las características de sus

estudiantes. Esta reflexión aborda las mejoras a realizar, y se implica en llevarlas a cabo.

- La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser ≥ 4 .

SD 2.3. Tutorización e interacción con los estudiantes

Metodología de evaluación:

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA y es visible para el evaluador perteneciente a la CEPDI cuando este va a emitir su valoración. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociados a cada elemento evaluable en el Anexo

4. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno). Aunque esta puntuación sea conocida por el evaluador antes de emitir su valoración, no procede una traslación automática de esta nota. Los resultados de las encuestas serán un primer elemento a tener en cuenta por el evaluador CEPDI, pero que ha de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente.

El evaluador CEPDI, antes de emitir su valoración conocerá la puntuación media de las encuestas docentes. Deberá asignar su puntuación basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en las valoraciones de las encuestas docentes y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

Es imprescindible que el evaluador detalle en la casilla habilitada al efecto en la plataforma informática, la justificación de la nota que ha puesto.

Rúbrica:

- No evaluable (0 puntos): No hay evidencias asociadas a este elemento.
- Cuestionable (1 punto). Se produce alguna de estas 3 situaciones:
 - El incumplimiento de sus obligaciones de tutorización.
 - No atiende de forma adecuada las quejas y reclamaciones que puedan realizar el estudiantado.
 - No trata con respeto a las o los estudiantes.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento es < 2 .
- Adecuado (2 puntos). Cumple con estos 3 parámetros:
 - Trata con respeto a las y los estudiantes.
 - Atiende de forma adecuada las quejas y reclamaciones que puedan realizar las y los estudiantes.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 2.
- Destacable (3). Cumple, además, con estos 2 parámetros:

- Muestra una reflexión coherente sobre una tutorización centrada en el estudiante y orientada a la mejora.
- La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 3.
- Notable (4 puntos). Cumple, además, con estos 2 parámetros:
 - Muestra la realización de un esfuerzo o iniciativas destacables para motivar a las y los estudiantes y/o mejorar su interacción con ellos/as y entre ellos/as.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 4.
- Sobresaliente (5 puntos). Cumple además con estos 3 parámetros:
 - Pone de manifiesto la realización de ESFUERZOS ESPECÍFICOS para obtener el máximo partido de la labor de tutoría, realiza prácticas flexibles de acuerdo a la diversidad y a las necesidades de las y los estudiantes, etc.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser ≥ 4 .

. Resultados en términos de objetivos formativos

Metodología de evaluación:

La puntuación media extraída de los ítems referidos a este elemento de las encuestas docentes es calculada automáticamente por la plataforma informática DOCENTIA y es visible para el evaluador perteneciente a la CEPDI cuando este va a emitir su valoración. Puede consultarse qué ítems de las encuestas están asociados a cada elemento evaluable en el Anexo 3. Esta puntuación está entre 1 (Muy malo) y 5 (Muy bueno). Aunque esta puntuación sea conocida por el evaluador antes de emitir su valoración, no procede una traslación automática de esta nota. Los resultados de las encuestas serán un primer elemento a tener en cuenta por el evaluador CEPDI, pero que ha de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente.

El evaluador CEPDI, antes de emitir su valoración conocerá la puntuación media de las encuestas docentes. Deberá asignar su puntuación basándose en lo que el docente detalle en este elemento dentro del autoinforme y en las valoraciones de las encuestas docentes y atendiendo a la rúbrica de evaluación que se detalla en el siguiente apartado.

Es imprescindible que el evaluador detalle en la casilla habilitada al efecto en la plataforma informática, la justificación de la nota que ha puesto.

Rúbrica:

- No evaluable (0 puntos): No hay evidencias asociadas a este elemento.
- Cuestionable (1 punto). Cumple con estos 2 parámetros:
 - Los resultados de aprendizaje de sus estudiantes NO se ajustan al rendimiento académico previsto.
 - La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento es < 2 .
- Adecuado (2 puntos). Cumple con estos 2 parámetros:

- Los resultados de aprendizaje de sus estudiantes se ajustan al rendimiento académico previsto en todas o en casi todas las materias que imparte.
- La valoración media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 2.
- Destacable (3). Cumple, además, con estos 2 parámetros:
 - Se evidencia la eficacia de los métodos docentes que emplea, que propician que los estudiantes obtengan buenos resultados académicos en todas o en casi todas las materias que imparte.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 3.
- Notable (4 puntos). Cumple, además, con estos 2 parámetros:
 - Realiza una reflexión coherente sobre los resultados obtenidos e identifica mejoras que se han derivado del análisis de esos resultados.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser al menos de 4.
- Sobresaliente (5 puntos). Cumple además con estos 2 parámetros:
 - Se evidencia la eficacia de los métodos docentes que emplea, que propician que las y los estudiantes obtengan muy buenos resultados académicos en todas o en casi todas las materias que imparte.
 - La valoración mínima media de los ítems de las encuestas asociados a este elemento debe ser ≥ 4 .

Anexo 3: Informe y modelos de encuestas docentes

Introducción

La herramienta digital permitirá calcular automáticamente la valoración que debe asignarse a cada docente en función de las respuestas de los estudiantes a los distintos ítems de las encuestas docentes, tanto de las enseñanzas presenciales como las semipresenciales/ on-line. La herramienta digital sigue los siguientes criterios para esta asignación:

- 1) Deben tenerse en cuenta las encuestas docentes de todas las asignaturas en las que el docente ha sido evaluado.
- 2) Se obtendrá la media del total de encuestas docentes ponderada por el número de estudiantes que realizaron la evaluación en cada asignatura, en los apartados correspondientes a los elementos de evaluación señalados más adelante, durante el periodo de evaluación.
- 3) Serán consideradas como válidas las encuestas de las asignaturas en las que hayan contestado al menos:
 - El 50% de las y los estudiantes matriculados y un número de al menos 7 respuestas.
 - El 55% de las y los estudiantes matriculados y un número de al menos 3 respuestas.
 - El 45% de las y los estudiantes matriculados y un número de al menos 20 respuestas.
 - El 40% de las y los estudiantes matriculados y un número de al menos 40 respuestas.
- 4) En el caso de que un docente no disponga de resultados válidos en sus encuestas el peso asociado a las mismas en la subdimensión o elemento correspondiente se trasladará al evaluador de la CEPDI. Ejemplo: supongamos que en la *SD 1.1 Planificación, Organización y Coordinación Docentes* un docente no tiene resultados válidos en sus encuestas docentes según los criterios anteriormente mencionados; en esta subdimensión el peso de las encuestas es de un 40% que pasará a asignarse al evaluador de la CEPDI, de forma que el peso de la nota del evaluador de la CEPDI pasará del 30% al 70%.

Relación de los ítems de las encuestas con las subdimensiones y elementos donde aplican.

SD 1.1. Planificación, Organización y coordinación docentes

Peso de las encuestas en este ítem 40%. Se aplica la media ponderada de:

- la pregunta 5 de la encuesta docente grado/máster en enseñanza presencial tanto del modelo antiguo como del modelo actual
- de la pregunta 5 de la encuesta docente de grado/máster en enseñanza semipresencial/ on- line del modelo actual
- de la pregunta 4 de la encuesta docente de grado/máster en enseñanza semipresencial/ on- line del modelo antiguo.

SD 1.2. Materiales y recursos utilizados para la docencia

Peso de las encuestas en este ítem 50%. Se aplica la media ponderada de:

- La pregunta 6 de la encuesta docente grado/máster en enseñanza presencial del modelo antiguo.
- de las preguntas 6 y 7 del modelo actual.
- de la pregunta 5 de la encuesta docente de grado/máster en enseñanza semipresencial/ on line del modelo antiguo.
- de las preguntas 4 y 6 de la encuesta docente de grado/máster en enseñanza semipresencial/on-line del modelo actual.

SD 2.1. Implementación de las guías/programas docentes

Peso de las encuestas en este ítem 40%.

Esta valoración se obtendrá de la media ponderada del apartado: **A. Guía Docente**, de la encuesta docente de grado/máster tanto en enseñanza presencial como semipresencial/on-line, tanto de los modelos antiguos como de los actuales; exceptuando la pregunta 4 de la encuesta docente de grado/máster semipresencial/on-line actual que tiene que ver con los materiales docentes y que computa en otra subdimensión.

También de:

- las preguntas 12 y 13 de la encuesta docente de grado/máster presencial antigua.
- de las preguntas 8 y 13 de la encuesta docente de grado/máster presencial actual.
- de las preguntas 10 y 13 de la encuesta de grado/máster semipresencial/on-line antigua.
- de las preguntas 10 y 11 de la encuesta docente de grado/máster semipresencial/on- line actual.

SD 2.2. Metodología docente

Peso de las encuestas en este ítem 40%.

Esta valoración se obtendrá de la media ponderada de todos los ítems del apartado **C. Desempeño del Docente** de las encuestas docentes de grado/máster, actuales tanto en enseñanza presencial como semipresencial/on-line.

Comentario: En el modelo anterior de DOCENTIA las encuestas docentes no intervenían en esta subdimensión metodológica. El cambio a los nuevos modelos de encuestas docentes, en el que se incluye un apartado específico para que el alumnado evalúe la metodología docente provoca que el nuevo modelo DOCENTIA asigne un peso a las encuestas en la evaluación de esta subdimensión.

SD 2.3. Tutorización e interacción con los estudiantes

Peso de las encuestas en este ítem 70%.

Esta valoración se obtendrá de la media ponderada:

- de todos los ítems del apartado **C. Tutorías académicas** y también las preguntas 4, 7, 10 y 11 de la encuesta docente grado/máster de enseñanzas presenciales antigua.

- del apartado D. Tutorías Académicas y también las preguntas 10 y 11 de la encuesta docente de grado/máster de enseñanzas presenciales actual.
- del apartado C. **Atención Docente al Estudiante** y también de las preguntas 6, 7 y 12 de la encuesta docente de grado/máster de enseñanza semipresencial/on-line antigua
- del apartado D. **Atención Docente al Estudiante** y también de la pregunta 7 de la encuesta docente de grado/máster de enseñanza semipresencial/on-line actual.

SD 3.1. Resultados en términos de objetivos formativos

E 3.1.1 Resultados de aprendizaje de los estudiantes

Peso de las encuestas en este ítem 70%.

- Esta valoración se obtendrá de la media ponderada:
- de las preguntas 8, 13 y 14 de la encuesta docente grado/máster en enseñanza presencial modelo antiguo.
- de las preguntas 9, 13, 14 y 15 de la encuesta docente grado/máster en enseñanza presencial modelo actual, así como de todos los ítems del apartado E. **Resultados de Aprendizaje**.
- de las preguntas 8, 13 y 14 de la encuesta docente grado/máster en enseñanza semipresencial/on-line modelo antiguo.
- de las preguntas 8 y 12 de la encuesta docente grado/máster en enseñanza semipresencial/on-line modelo actual, así como de todos los ítems del apartado E. **Resultados de Aprendizaje**.

E 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes


Peso de las encuestas en este ítem 100%.

Esta valoración se obtendrá de la media ponderada:

- de todos los ítems del apartado E. **Satisfacción General** de la encuesta docente grado/máster en enseñanza presencial modelo antiguo.
- de todos los ítems del apartado F. **Satisfacción General** de la encuesta docente grado/máster en enseñanza presencial modelo actual.
- de todos los ítems del apartado E. **Satisfacción General** de la encuesta docente grado/máster en enseñanza semipresencial/on-line modelo antiguo.
- de todos los ítems del apartado F. **Satisfacción General** de la encuesta docente grado/máster en enseñanza semipresencial/on-line modelo actual.

A continuación, se adjuntan los modelos de encuestas a alumnados de la universidad:

- Encuesta docente Grado/Máster presencial Modelo Antiguo.
- Encuesta docente Grado/Máster presencial Modelo Actual.
- Encuesta docente Grado/Máster semipresencial/on-line Modelo Antiguo.
- Encuesta docente Grado/Máster semipresencial/on-line Modelo Actual.

 Universidad Europea Miguel de Cervantes	ENCUESTA DOCENTE GRADOS Y MÁSTER PRESENCIAL. MODELO ANTIGUO	Pág
---	--	-----

La Universidad Europea Miguel de Cervantes, con el ánimo de prestar una mejor docencia y un mejor servicio a sus estudiantes, necesita conocer cuál es su opinión sobre la actividad docente desarrollada por ella hasta el momento. Por ello, ha elaborado la presente encuesta, y le pide que cumplimente este cuestionario anónimo, de forma **sincera** y **responsable**. ¡MUCHAS GRACIAS!

INSTRUCCIONES: Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto, siguiendo la escala:

1	2	3	4	5	n/s	no
Muy malo	Un poco	Normal	Bueno	Muy bueno	Nosabe/ contesta	

A. GUÍA DOCENTE		1	2	3	4	5
1	La información recogida en la guía docente sobre los objetivos, los contenidos, la metodología, la bibliografía, los resultados de aprendizaje y la evaluación de la asignatura ha sido...					
2	El docente me ha presentado con claridad la guía docente y sus implicaciones en mi proceso aprendizaje de forma...					
B. ACTUACIÓN DEL DOCENTE		1	2	3	4	5
3	La claridad del docente en el desarrollo de su actividad docente ha sido...					
4	La accesibilidad del docente y la atención a las consultas de la asignatura en clase ha sido...					
5	El docente organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase (clases teóricas, seminarios, trabajo en grupo, presentación de trabajos, laboratorios, etc.) de forma...					
6	Los recursos que utiliza el docente (pizarra, audiovisuales, laboratorios, etc.) han favorecido mi aprendizaje de forma...					
7	El docente ha fomentado mi participación e interés en las actividades planificadas de forma...					
8	El docente ha facilitado mi aprendizaje consiguiendo mejorar mis conocimientos y habilidades de forma...					
9	El docente inicia y finaliza sus clases con puntualidad de forma...					
10	El docente imparte todas sus clases y comunica al alumnado adecuadamente el cambio de las mismas por causas justificadas de forma...					
11	El docente ha informado oportunamente sobre los sistemas de evaluación previstos de forma...					
12	El docente ha desarrollado todos los contenidos previstos en la guía docente de forma...					

C. TUTORÍAS ACADÉMICAS		1	2	3	4	5
15	El docente planifica convenientemente el desarrollo de las tutorías					
16	El docente atiende las consultas de los alumnados en tutorías de forma...					
17	El docente innova en el desarrollo de las tutorías para motivar la participación					
18	Las tutorías me ayudan a conseguir los resultados de aprendizaje previstos					
D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE		1	2	3	4	5
19	He comprendido los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura de forma...					
20	Mi grado de satisfacción con los resultados de aprendizaje que he alcanzado en la asignatura teniendo en cuenta los planificados en la misma es...					
E. SATISFACCIÓN GENERAL		1	2	3	4	5
21	Valore globalmente el trabajo realizado por el docente					
22	Valore la actitud del docente hacia los alumnos					
23	Valore la satisfacción con la formación recibida en la asignatura					
Media de la encuesta docente						





ENCUESTA DOCENTE
MODALIDAD PRESENCIAL - GRADOS Y MÁSTER. MODELO ACTUAL.

La Universidad Europea Miguel de Cervantes, con el ánimo de prestar una mejor docencia y un mejor servicio a sus estudiantes, necesita conocer cuál es su opinión sobre la actividad docente desarrollada por ella hasta el momento. Por ello, ha elaborado la presente encuesta, y le pide que cumplimente este cuestionario anónimo, de forma **sincera** y **responsable**.
¡MUCHAS GRACIAS!

INSTRUCCIONES: Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto, siguiendo la escala:

1	2	3	4	5	n/s
Muy malo	Un poco	No rmal	Bue no	Muy bue no	o sabe / no contesta

A. GUÍA DOCENTE		1	2	3	4	5
1	La información recogida en la guía docente sobre los objetivos, los contenidos, la metodología, la bibliografía, los resultados de aprendizaje y la evaluación de la asignatura ha sido...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Las actividades vinculadas a la asignatura - prácticas, trabajos, laboratorios, seminarios, clases teóricas, etc. - son coherentes con el contenido y los objetivos de la asignatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	El profesor me ha presentado con claridad la guía docente y sus implicaciones en mi proceso de aprendizaje de forma...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B. ACTUACIÓN DEL PROFESOR		1	2	3	4	5
4	El profesor inicia y finaliza sus clases con puntualidad aprovechando de forma adecuada el tiempo de las clases	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	El profesor organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase (clases teóricas, clases prácticas, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Los recursos (pizarra, audiovisuales, laboratorios, documentación, material interactivo, etc.) utilizados por el profesor son adecuados a la asignatura y han favorecido mi aprendizaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Las herramientas que ha utilizado el profesor (MS Teams, Moodle, Office 365, etc.) han favorecido mi aprendizaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	El profesor ha desarrollado todos los contenidos previstos en la guía docente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	Las actividades de evaluación propuestas por el profesor son adecuadas a la materia impartida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	El profesor ha fomentado mi participación e interés en las actividades planificadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	El profesor ha comunicado adecuadamente y de forma justificada posibles cambios en la planificación de la asignatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	Las actividades propuestas por el profesor se adecúan al contenido de la asignatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	El profesor ha realizado la evaluación continua de la asignatura conforme a los criterios previstos inicialmente en la guía docente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	El profesor informa a los alumnos sobre los resultados que han ido obteniendo a lo largo del semestre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15	El profesor ha facilitado mi aprendizaje consiguiendo mejorar mis conocimientos y habilidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C. DESEMPEÑO DEL PROFESOR		1	2	3	4	5
16	La metodología empleada por el docente para transmitir los contenidos de la asignatura es adecuada y eficiente y facilita mi aprendizaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

17	El docente utiliza alguna o varias metodologías activas (trabajo cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, gamificación, estudio de casos, “flipped classroom” o clase invertida, etc.) para dinamizar las clases.									
18	El docente proporciona información suficiente a los estudiantes sobre las actividades de trabajo a realizar dentro y fuera del aula (horas estimadas de dedicación a cada actividad, plazos, criterios de evaluación de la actividad, si son actividades evaluables o no, etc.)									
19	El docente es capaz de adaptar la metodología a las necesidades del grupo y/o a situaciones imprevistas									
20	El desempeño docente del docente, de forma general, ha sido adecuado									
D. TUTORÍAS ACADÉMICAS		1	2	3	4	5	n/s			
21	El docente realiza el número de tutorías previsto en su guía docente									
22	El docente atiende las consultas de los alumnos									
23	El docente fomenta el interés y la participación en las tutorías previstas en la asignatura									
24	Las tutorías me ayudan a conseguir los resultados de aprendizaje previstos									
E. RESULTADOS DE APRENDIZAJE		1	2	3	4	5	n/s			
25	He comprendido los resultados de aprendizaje que debía alcanzar									
26	He alcanzado los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura									
27	Los resultados de aprendizaje alcanzados en la asignatura me van a servir para mi posterior desempeño laboral									
F. SATISFACCIÓN GENERAL		1	2	3	4		n/s			
28	Valore globalmente el contenido impartido en la asignatura									
29	Valore el trabajo y la actitud del docente hacia los alumnos									
30	Valore la satisfacción con la formación recibida en la asignatura									
Media de la encuesta docente										

Conocer el grado de satisfacción sobre la actividad docente del docente de la titulación que estás cursando

INSTRUCCIONES:

Cumplimentar esta encuesta anónima de forma **responsable y sincera**, marcando tu respuesta **utilizando una escala de 1 a 5 en la que 1 equivale a "peor valoración/totalmente en desacuerdo" y 5 a "mejor valoración/totalmente de acuerdo"** (Si no conoce o no tiene criterios, marcar N/S: No sabe no contesta).

Indique el grado de **SATISFACCIÓN PERSONAL** sobre los siguientes aspectos,

A. GUÍA DOCENTE		1	2	3	4	5
1	La información recogida en la guía docente - objetivos, contenidos, metodología, bibliografía, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación - es clara y presenta una estructura adecuada					
2	El docente ha presentado con claridad la guía docente y sus implicaciones en mi proceso de aprendizaje a efectos descriptivos, organizativos y de evaluación					
3	Las actividades vinculadas a la asignatura son coherentes con el contenido y sus objetivos					
4	Los materiales de referencia en la asignatura son adecuados y facilitan mi aprendizaje					
B. ACTUACIÓN DEL DOCENTE		1	2	3	4	5
5	El docente ha organizado y estructurado de forma adecuada las actividades de la asignatura (sesiones en directo, actividades individuales y en grupo...)					
6	El uso que hace el docente de los recursos de Open Campus (tablón, foro, correo...) ha sido adecuado					
7	El docente ha fomentado mi participación e interés en las actividades planificadas					
8	El docente ha facilitado mi aprendizaje consiguiendo mejorar mis conocimientos y habilidades					
9	El docente domina los contenidos vinculados a la asignatura que imparte					
10	El docente ha desarrollado todos los contenidos previstos en la guía docente					
11	El docente ha realizado la evaluación de la asignatura conforme a los criterios previstos en la guía docente					
12	Los plazos y la retroalimentación de las calificaciones del docente han sido adecuados					
C. DESEMPEÑO DEL DOCENTE		1	2	3	4	5
13	La metodología empleada por el docente para transmitir los contenidos de la asignatura es adecuada y eficiente					
14	El docente proporciona información suficiente a los estudiantes sobre las actividades de trabajo a realizar (horas estimadas de dedicación a cada actividad, criterios de evaluación de la actividad, si son actividades evaluables o no, etc.)					

D. ATENCIÓN DOCENTE AL ESTUDIANTE			2	
16	El docente ha resuelto con claridad las consultas de los alumnos a través del foro, correo...			
17	El docente ha atendido en plazo las consultas de los alumnos a través del foro, correo...			
E. RESULTADOS DE APRENDIZAJE		1	2	3
18	He comprendido los resultados de aprendizaje que debía alcanzar			
19	He alcanzado los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura			
20	Estoy satisfecho con los resultados de aprendizaje que he alcanzado en la asignatura			
F. SATISFACCIÓN GENERAL		1	2	3
21	Valore globalmente el contenido impartido en la asignatura			
22	Valore el trabajo y la actitud del docente hacia los alumnos			
23	Valore la satisfacción con la formación recibida en la asignatura			
Media de la encuesta docente				

Anexo 4: Certificado de evaluación de la actividad docente del profesor/a



**CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL DOCENTEADO UNIVERSITARIO**

D.

VALORACIÓN GLOBAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: _____

PERIODO

EVALUADO:

La Universidad Europea Miguel de Cervantes ha evaluado la actividad docente de los últimos 4 años de docentes, que representa el del docenteado evaluable. Los resultados desglosados por las dimensiones evaluadas han sido:

DIMENSIONES EVALUADAS	Universidad Europea Miguel de Cervantes	D. Nombre y apellido:
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	Excelente: _____ Muy positivo: _____ Positivo: _____ No positivo: _____	
DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA	Excelente: _____ Muy positivo: _____ Positivo: _____ No positivo: _____	
RESULTADOS	Excelente: _____ Muy positivo: _____ Positivo: _____ No positivo: _____	
VALORACIÓN GLOBAL	Excelente: _____ Muy positivo: _____ Positivo: _____ No positivo: _____	

La Universidad Europea Miguel de Cervantes renovó la certificación de su Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Docenteado el 28 de febrero de 2018 por las Agencias de Calidad ANECA y ACSUCYL en el marco del Programa DOCENTIA.

En Valladolid a _____

Fdo. LA DIRECCIÓN

Anexo 5: Reclamación del docente a la comisión evaluadora (CEPDI)



Universidad Europea
Miguel de Cervantes

RECLAMACIÓN DEL DOCENTE A LA COMISIÓN EVALUADORA CEPDI

D. _____,
docente de la Facultad/Escuela _____,
habiendo sido evaluado en el Curso Académico _____

según las directrices del programa DOCENTIA y habiendo obtenido la calificación de la CEPDI el pasado día

_____, solicita sea revisada su calificación en atención a la siguiente justificación y según siguientes evidencias presentadas:

Valladolid, a _____ de _____ de 20

Fdo.: Nombre y apellidos del docente.

ATT. LA DIRECCIÓN

Anexo 6: Respuesta de la Comisión Evaluadora (CEPDI)

RECLAMACIÓN DEL DOCENTE A LA COMISIÓN EVALUADORA CEPDI

D. _____,
docente de la Facultad/Escuela _____,
habiendo sido evaluado en el Curso Académico _____

según las directrices del programa DOCENTIA y habiendo obtenido la calificación de la CEPDI el pasado día

_____, solicita sea revisada su calificación en atención a la siguiente justificación y según siguientes evidencias presentadas:

Valladolid, a _____ de _____ de 20

Fdo.: Nombre y apellidos del docente.

ATT. LA DIRECCIÓN